MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
SECCIONAL VALLE

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No:_____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. S-2018- / ESPIM - GUDMI – 3.1

Santiago de Cali, 11 de abril de 2018

Teniente
JOSE GENTIL MACIAS OLIVAR.
Líder Contratos Seccional Sanidad Valle.
Cali

ASUNTO: Entrega resultado de evaluación técnica proceso PN SANIDAD VALLE MC SS 0-015/2018

De manera atenta y respetuosa me dirijo a mi Teniente con el fin de entregar la evaluación técnica del proceso PN SANIDAD VALLE MC SS 0-015/2018 cuyo objeto es el **"SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LA REALIZACION DE PRUEBAS DIAGNOSTICAS EN EL LABORATORIO CLÍNICO DE LA SECCIONAL SANIDAD VALLE"**

1. **ENTIDAD : QUNBERLAB S.A**
   NIT: 800.005.736
   REPRESENTANTE LEGAL: VIVIANA ANDREA QUITIAN PEREA
   GRUPOS QUE OFERTA: 3, 4, 6

ANEXO TECNICO 1

GRUPO	ITEM	CODIGO SFI	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	PRESENTACION	CUMPLE	NO CUMPLE
GRUPO 3: MICROSCOPIA Y COLORANTES						QUINBERLAB S.A	
GRUPO 3	93	39444	COLORANTE DE WRIGHT	SOLUCION ESTABILIZADA DE EOSINA AZUL DE METILENO PARA MICROSCOPIA CONTIENE METANOL.OFRECER LA MISMA MARCA DE WRIGHT Y BUFFER PARA WRIGHT.	FRASCO X 1000 ML	X	
	94	24957	BUFFER DE WRIGHT	BUFFER PARA COLORACION DE WRIGHT. OFRECER LA MISMA MARCA DE WRIGTH Y DE BUFFER DE WRIGTH	FRASCO X 1000 ML	X	
	95	22742	METABISULFITO DE SODIO	SOLUCION DILUENTE PARA DREPANOCITOS	FRASCO X 50ML	X	
	96	20330	SUERO DE COOMBS	SOLUCION DE ANTI Ig G MURINA MONOCLONAL COLOR VERDE	FRASCO X 10ML	X	
	97	31615	COLORANTE DE GIEMSA	SOLUCION UTILIZADA EN MICROSCOPIA CON GIEMSA SOLUCION.	FRASCO X 500ML	X	
	98	39489	SUERO HEMOCLASIFICADOR ANTI A	ANTISUEROS MONOCLONALES MURINOS PARA PRUEBA EN TUBO. OFRECER LA MISMA MARCA DE ANTI A, B, D.	FRASCCO X 10ML	X	
	99	39490	SUERO HEMOCLASIFICADOR ANTI B	ANTISUEROS MONOCLONALES MURINOS PARA PRUEBA EN TUBO. OFRECER LA MISMA MARCA DE ANTI A, B, D.	FRASCO X 10ML	X	
	100	24780	SUERO HEMOCLASIFICADOR ANTI D	ANTISUEROS MONOCLONALES MURINOS PARA PRUEBA EN TUBO. OFRECER LA MISMA MARCA DE ANTI A, B, D.	FRASCO X 10ML	X	
	101	23870	BUFFER FOSFATADO PARA HEMOPARASITOS	SOLUCION UTILIZADA EN MICROSCOPIA SOLUCION TAMPON BUFFER GIEMSA	FRASCO X 1000 ML	X	

107	25097	COLORANTE CRISTAL VIOLETA DE GRAM	DE GRAM, SOLUCION MILILITROS.	FRASCO X 1000 ML		
108	22667	LUGOL DE GRAM	SOLUCION UTILIZADA EN MICROSCOPIA CON LUGOL DE GRAM, SOLUCION MILILITROS	FRASCO X 1000 ML	X	
109	31583	COLORANTE FUSHINA PARA BK	SOLUCION UTILIZADA EN MICROSCOPIA CON FUCSINA FENICADA SEGÚN ZIEHL NEELSEN, SOLUCION MILILITROS.	FRASCO X 1000 ML	X	
110	28395	ALCOHOL ACIDO PARA BK	SOLUCION UTILIZADA EN MICROSCOPIA CON ALCOHOL ACIDO DE ZIEHL NEELSEN, SOLUCION MILILITROS.	FRASCO X 1000 ML	X	
111	21427	AZUL DE METILENO PARA BK	SOLUCION UTILIZADA EN MICROSCOPIA CON AZUL DE MITILENO, SOLUCION MILILITROS.	FRASCO X 1000 ML	X	
112	31842	LUGOL DE PARASITOLOGIA	SOLUCION UTILIZADA EN MICROSCOPIA CON LUGOL	FRASCO X 500 ML	X	
113		PAPEL INDICADOR DE PH	PAPEL INDICADOR DE PH DE ESCALA 1-14	ROLLO X 5 METROS	X	
114	28613	SANGRE OCULTA POR INMUNOCROMATOGRAFIA	PRUEBA INMUNOCROMATOGRAFICA DE UN PASO PARA LA DETECCION ESPECÍFICA DE HEMOGLOBINA HUMANA EN MATERIA FECAL.	CAJA X 25 PRUEBAS	X	
115	23270	SOLUCION DE TURK	SOLUCION PARA BLANCOS, REACTIVO PARA RECUENTO MANUAL DE LEUCOCITOS	FCO X 500 ML	X	
116	22256	FOSFATO TRISODICO AL 10%	FOSFATOS TRISODICO AL 10%	FRASCO X 100 ML	X	
117	31553	FOSFATO TRISODICO AL 20%	FOSFATO TRISODICO AL 20%	FRASCO X 100 ML	X	
118	23705	LIQUIDO DILUENTE SEGÚN MACOMBER Y SANDERS PARA ESPERMOGRAMAS	LIQUIDO DILUENTE SEGÚN MACOMBER Y SANDERS PARA ESPERMOGRAMAS	FCO X 100 ML	X	
119		AZUCARES REDUCTORES	AZUCARES REDUCTORES	FCO X 125 ML	X	
120		TINTA CHINA	TINTA CHINA	FRASCO X10 ML	X	
121		ACEITE DE INMERSION	ACEITE DE INMERSION	FRASCO X 500 ML	X	
122		REACTIVO DE BENEDICT	REACTIVO DE BENEDICT	FCO X 125 ML	X	

GRUPO	ITEM	CODIGO SFI	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	PRESENTACION	CUMPLE	NO CUMPLE
GRUPO 4 : TOMA DE MUESTRAS						QUINBERLAB.SA	
GRUPO 4	123	39192	PIPETAS DESECHABLES WESTERGREN	PIPETAS DESECHABLES WESTERGREN	CAJA X 200	X	
	124	31375	CURA PARA VENOPUNCION	DETENER EL FLUJO DE SANGRE DESPUES DE LA VENOPUNCION, DEBE SER REDONDA Y DE COLOR PIEL.	CAJA X 100 UNDS	X	
	125	39477	CARGA DE GLUCOSA	GLUCOSA ANHIDRIDA PARA LA DETERMINACION DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA, POST-PRANDIAL Y CURVA GLICEMIA.	CAJA X 50 SOBRES DE 25 GR C/U	X	
	126	23523	TUBOS AL VACIO CON GEL DORADA	TUBO AL VACIO TAPA DORADA CON GEL	BANDEJA X 100 UNDS	X	
	127	23526	TUBOS TAPA LILA HEMOGARD	TUBO PLASTICO AL VACIO TAPA MORADA PROVISTO DE CIERRE DE SEGURIDAD (HEMOGARD) DE 4ML EDTA K3 O K2 EDTA (K2E) 7.2 mg	BANDEJA X 100 UNDS	X	
	128	25058	TUBOS PEDIATRICOS TAPA AZUL	TUBO TAPA AZUL 2,7ML AL VACIO CON CITRATO DE SODIO 3,8, 0,105 M	BANDEJA X 100 UNDS	X	
	129	23527	TUBOS PEDIATRICOS TAPA LILA	TUBO DE VIDRIO SILICONIZADO AL VACIO TAPA LILA PEDIATRICO DE 3.0 ML CON EDTA K3 O K2 EDTA (K2E) 7.2 mg.	BANDEJA X 100 UNDS	X	
	130		TUBO PAEIATRICO AL VACIO TAPA DORADA CON GEL	TUBO PAEIATRICO AL VACIO TAPA DORADA CON GEL	BANDEJA X 100 UNDS	X	
	131		TUBO TAPA ROJA SECO PARA PRUEBAS ESPECIALES	TUBO TAPA ROJA SECO PARA PRUEBAS ESPECIALES	BANDEJA X 100 UNDS	X	
	132		TUBOS AL VACIO PERLADO	TUBOS AL VACIO PERLADO	BANDEJA X 100	X	

			PARA PRUEBAS DE DIAGNOSTICO MOLECULAR	PARA PRUEBAS DE DIAGNOSTICO MOLECULAR	UNDS		
	133		TUBOS EPPENDORF	TUBOS EPPENDORF	BOLSA X 500 UNIDADES	X	
	134		PIPETA PASTEUR	PIPETA PASTEUR	CAJA X 500	X	
	135	23734	AGUJAS MUESTRA MULTIPLE VACUTAINER	AGUJAS MULTIPLE PARA SISTEMA DE TOMA DE MUESTRAS AL VACIO 21 X 1 1/2, DEBEN SER DE LA MISMA MARCA DE LOS TUBOS	CAJA X100 UNDS	X	
	136	21484	FRASCO RECOLECTOR DE ORINA	FRASCO RECOLECTOR DE ORINA, BOLSA CON 50 UNIDADES	BOLSA X 50 UNDS	X	
	137	21546	CAJA RECOLECTORA DE COPROLOGICO	CAJA PLASTICA COPROLOGICO, BOLSA X 100 UNIDADES	BOLSA X 100 UNDS	X	
	138	28656	FRASCO RECOLECTO DE ORINA DE 24 HORAS	FRASCO RECOLECTOR DE ORINA, DE 24 HORAS	UNIDAD	X	
	139	25016	TUBO CONICO PARA UROANALISIS	TUBO CONICO GRADUADO CAPACIDAD 12ML EN POLIPROPILENO	BOLSA X 50 UNIDADES	X	
	140	22171	JABON EXTRAN ALCALINO	JABON EXTRAN ALCALINO GARRAFA DE 5000 CENTIMETROS CUBICOS	UNIDAD	X	
	141	22575	LAMINA PORTAOBJETOS EN VIDRIO 3X1	LAMINA PORTAOBJETOS EN VIDRIO 3X1	CAJA X 50 UNDS	X	
	142	31769	LAMINILLA CUBREOBJETOS 22X22	LAMINILLA CUBREOBJETOS 22X22	CAJAX 100 UNDS	X	
	143	39145	PAPEL DE FILTRO	PAPEL DE FILTRO	CAJA X 100 UNDS	X	
	144	39460	PUNTA AMARILLA	PUNTA AMARILLA, BOLSA 1000 UNIDADES	BOLSA X 1000 UNDS	X	
	145	32174	PUNTA AZUL	PUNTA AZUL, BOLSA 1000 UNIDADES	BOLSA X 1000 UNDS	X	
	146	44293	PUNTA TRANSPARENTE PARA PIPETA AUTOMATICA DE 1 A 5 ml	PUNTA TRANSPARENTE PARA PIPETA AUTOMATICA DE 1 A 5 ml	BOLSA X 1000 UNIDADES	X	
	147	31747	JERINGA HEPARINIZADA (GASES ARTERIALES)	JERINGA HEPARINIZADA (GASES ARTERIALES)	CAJA X 100	X	
	148	1262	CANULAS PARA TUBOS DE WINTROBE	CANULAS PARA TUBOS DE WINTROBE	UNIDAD	X	
	149	32529	PIPETA WINTROBE	PIPETA WINTROBE	UNIDAD	X	
	150		ASAS METALICAS DE 1UL	ASAS METALICAS DE 1UL	UNIDAD	X	
	151		EMBUDO PARA FILTRACION DE REACTIVO	EMBUDO PARA FILTRACION DE REACTIVO	UNIDAD	X	

GRUPO	ITEM	CODIGO SFI	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	PRESENTACION	CUMPLE	NO CUMPLE
GRUPO 6: TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA						QUINBERLAB S.A	
GRUPO 6	177	44958	TIRA REACTIVA PARA DETERMINACION DE GLUCOSA EN SANGRE	PARA USO EN SANGRE CAPILAR Y VENOSA. LA TIRA REACTIVA NO DEBE PRESENTAR ERROR DE OXIDACIÓN POR MANIPULACIÓN, POR TAMAÑO DE GOTA O POR FACTORES EXTERNOS COMO LA LUZ O LA TEMPERATURA. DEBE TENER SISTEMA DE SEGURIDAD QUE NO INICIA LA PRUEBA HASTA QUE NO ESTÉ LA CANTIDAD COMPLETA DE MUESTRA PARA EVITAR FALSOS ALTOS O BAJOS	CAJA X 50 TIRILLAS	X	

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
		QUINBERLAB S.A	
1	Soporte técnico:Con el fin de establecer la idoneidad del talento humano que se vincula al proyecto, los proponentes deben garantizar que el personal vinculado posee sus títulos académicos, los cuales deben estar debidamente reconocidos ante el Ministerio de Educación en Colombia, en donde conste la determinación de su actividad ya sea técnica, tecnológica, profesional-universitaria, especializaciones, asociada a los niveles de primaria, secundaria etc. Dicha certificación debe ser presentada mediante documento escrito firmado por el representante legal de la entidad oferente, adjuntando al momento de presentar la oferta, una relación de los profesionales con número de identificación, profesión, fecha grado e identificación de la institución educativa que expide título y/o certificación.	X	
	Personal Calificado: El contratista debe poseer personal idóneo tanto en la entrega como en el embalaje y manipulación de los insumos y reactivos dentro y fuera de su establecimiento,		

4	la baja rotación, fechas de vencimientos o por defecto de los insumos.		
5	**Instalaciones:** Se requiere que la entidad a contratar posea instalaciones certificadas por el INVIMA para el almacenamiento de insumos y reactivos, que cumplan con las normas técnicas vigentes, de acuerdo a las exigencias de la autoridad competente, con el fin de que pueda proveer los elementos sin contratiempos. Dicha certificación debe ser presentada al momento de radicar la propuesta.	X	
6	Los oferentes deberán tener sede en la Ciudad de Cali y/o Representante de Ventas, asesor e ingeniero en la misma ciudad, con una capacidad de respuesta inmediata a las solicitudes y requerimientos adelantados por la Seccional de Sanidad	X	
7	DEFECTOS DE FABRICACIÓN: Si en el momento de la entrega los insumos presentan defectos de fabricación o empaque defectuoso, el CONTRATISTA se compromete a realizar el cambio con un plazo máximo de 2 semanas.	X	
8	CAMBIO DE BIENES: Si con dos (2) meses de antelación a la fecha de vencimiento, hay insumos disponibles, el CONTRATISTA deberá cambiarlos previa notificación por parte del supervisor del contrato.	X	
9	CERTIFICACIONES INVIMA: El oferente deberá ajustarse a los requisitos previstos en las normas del Ministerio de Salud, del INVIMA, igualmente debe presentar registro sanitario INVIMA para cada uno de los equipos, reactivos e insumos a ofertar, en caso de que el elemento no requiera este registro se debe anexar certificación expedida por el INVIMA que autorice la comercialización, con el fin de dar cumplimiento a los siguientes decretos y resoluciones exigidas por el INVIMA.· **Decreto 3770/2004.** Régimen de registros sanitarios y la vigilancia sanitaria de los reactivos de diagnóstico in vitro para exámenes de especímenes de origen humano. · **Resolución 132/2006.** Manual de Condiciones de Almacenamiento y/o Acondicionamiento para Reactivos de Diagnóstico In Vitro. **Decreto 4725/2005.** Régimen de registros sanitarios, permiso de comercialización y vigilancia sanitaria de los dispositivos médicos para uso humano. **Resolución 4002/2007.** Manual de Requisitos de Capacidad de Almacenamiento y/o Acondicionamiento para Dispositivos Médicos.	X	
10	□ Los insumos deberán cumplir con los requisitos establecidos por el INVIMA, a través del Certificado de Capacidad de Almacenamiento y/o acondicionamiento (CCAA) y de acuerdo a la resolución 0132 de 2006 "Manual de Condiciones de Almacenamiento y/o Acondicionamiento para reactivos de diagnóstico In Vitro", para aquellos insumos o elementos que lo requieran. En el caso que dicho insumo o elemento no requiera de dicha certificación deberá presentar la debida constancia expedida por el INVIMA	X	
11	**COMPETENCIA DE LOS CONTRATISTAS** **EXPERIENCIA:** Los proponentes deberán certificar como mínimo un (01) año de experiencia del personal vinculado acreditando el tiempo de práctica de las personas que prestaran los servicios requeridos y suministraran los insumos objeto del presente estudio, identificando el perfil, el tipo de función, responsabilidades específicas o relacionadas requeridas con el objeto a contratar. **HABILIDADES:** El equipo humano de la entidad contratada debe caracterizarse por su profesionalismo, idoneidad y calidad en el asesoramiento que les brindaran a los Bacteriólogos de las diferentes secciones del Laboratorio Clínico (Química, Hormonas, Hematología, VSG Parasitología, Inmunología, Uroanálisis, Microbiología, etc. **FORMACIÓN:** El equipo humano del oferente, debe caracterizarse por su capacitación, nivel profesional (ingeniero(a), bacteriólogo(a)) y que brinden asesoramiento al recurso humano del laboratorio de la Seccional Sanidad Valle, con disponibilidad las 24 horas. **Capacidad operativa** La Seccional Sanidad Valle establece desde el estudio de conveniencia y oportunidad que los posibles oferentes realizarán una visita a las instalaciones del laboratorio clínico de la Seccional Sanidad Valle a efectos de que analicen la compatibilidad de la Red propia de la institución de tal manera que la presente haga interface con los ejemplos de los posibles oferentes.	X	

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES:			
N°	**DESCRIPCION**		
1	Presentar junto a la oferta el certificado de la ARL (Sura, Colmena, Colpatria, Positiva, entre otras), donde se reporte que cuentan con Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo (SST) de acuerdo a los establecido en la Resolución 1111/2017. Se podrá presentar carta firmada por el representante legal y salubrista ocupacional de la entidad, certificando que este proceso se encuentra en trámite, de igual forma especificando en qué fase de ejecución del plan de mejoramiento del sistema se encuentran.	X	
2	Presentar junto a la oferta el Certificado de Accidentalidad de la ARL (Sura, Colmena, Colpatria, Positiva, entre otras), donde se informe que la empresa no haya presentado accidentes mortales durante el periodo anterior a la contratación, no obstante si no se cuenta con el documento al momento de la presentación de la oferta, se deberá anexar una constancia de que se encuentra en trámite.	X	
3	Presentar junto a la oferta el Certificado de la ARL o SENA, que el Gerente cursó y aprobó el curso de las 50 horas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST), no obstante si no se cuenta con el documento al momento de la presentación de la oferta, se deberá anexar una constancia de que se encuentra en trámite.	X	

4	Presentar junto a la oferta el Certificación de conocimiento y especificación de los peligros/riesgos de la empresa, con la forma de controlarlos al ejecutar el servicio por realizar en la Seccional Sanidad Valle del Cauca, no obstante si no se cuenta con el documento al momento de la presentación de la oferta, se deberá anexar una constancia de que se encuentra en trámite.	X	
5	Presentación junto a la oferta de la Matriz de Peligros y Riesgos.	x	

	GRUPO 4: TOMA DE MUESTRA		
43	Se requiere en apoyo tecnológico equipo de centrifugación para muestras en la fase pre analítica, con capacidad mínima de veinticuatro (24) tubos, en calidad de comodato de la casa comercial que resulte adjudicataria del grupo de toma de muestras.	X	
	GRUPO 6: TIRAS DE GLUCOMETRIA		
44	Quien oferte las tirillas para la determinación de glucosa en sangre, deberá certificar que brindará en calidad de apoyo tecnológico, los glucómetros necesarios para el consumo de las tirillas, el glucómetro debe ser de sistema digital, con auto monitoreo que incluya porta lanceta. (La casa comercial que resulte adjudicataria deberá anexar manual y software para el equipo digital de automonitoreo, al momento de hacer entrega de los equipos). De igual manera deberá garantizar mínimo dos años de funcionamiento para los equipos requeridos en apoyo tecnológico (los cuales deberán ser compatibles con las tirillas).	X	
45	En caso que el contratista solicite el reemplazo de las tirillas, por desabastecimiento de las mismas, deberá demostrar mediante una certificación del importador o fabricante que dicho elemento se descontinuó. Así mismo el que ofrezca para reemplazarlo debe cumplir con las especificaciones técnicas similares a las exigidas para el elemento contratado y el costo no puede exceder el valor del elemento reemplazado. Este cambio se hará mediante concepto técnico de evaluación del elemento y modificación del respectivo contratista.	X	
46	El contratista se compromete a realizar mantenimiento y calibración, durante el termino de ejecución del contrato, de los GLUCOMETROS entregados a titulo de apoyo tecnológico, actividad esta que deberá realizar en el mismo sitio de entrega, además, debe tener la disponibilidad para aumentar la demanda de equipos según la necesidad. Adicionalmente deberá suministrar los respectivos sueros controles de calidad de los glucómetros.	X	
47	El contratista que oferte las tirillas para la determinación de glucosa en sangre, deberá entregar por cada tirilla una Lanceta de Alta Seguridad.	X	
48	Certificación de Distribuidor Autorizado: El contratista deberá presentar certificación de distribuidor autorizado de los insumos y materiales ofertados, en la cual se pueda constatar la cadena de distribución y autorización del fabricante.	X	
49	El oferente deberá suministrar al almacén de la Seccional Sanidad Valle software de conteo de tirillas usadas en cada glucómetro, sin costo adicional.	X	
50	El oferente deberá suministrar al almacén de la seccional sanidad valle Suero control de glucómetro, para la respectiva calibración sin costos adicionales.	X	
	EQUIPOS REQUERIDOS EN APOYO TECNOLOGICO		
	APLICA PARA TODOS LOS EQUIPOS		
1	La instalación de los equipos en Apoyo Tecnológico después de la adjudicación dada por parte de la Policía Nacional Seccional Sanidad Valle y solicitud por escrito por parte del coordinador del laboratorio clínico deberá ser con un plazo no superior a 15 días calendario.	X	

ANEXO TECNICO 2

DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
	QUINBERLAB S.A	
EXPERIENCIA PROPONENTE La verificación de la experiencia de los proponentes se realizará en el Registro Único de Proponentes conforme al Decreto 1082 de 2015, donde se verificaran los bienes solicitados en el presente proceso, de igual forma se debe certificar un valor igual o mayor al relacionado en la Clasificación UNSPSC y SMMLV equivalentes; en el caso de los grupos se verificará cada uno de los ítems que hacen parte del grupo, según corresponda, dicha verificación se hará por medio de la clasificación UNSPSC certificada en EXPERIENCIA del RUP. El porcentaje de verificación para la experiencia será del 50 % para cada uno de los grupos según el presupuesto asignado.	X	
EXPERIENCIA DEL PERSONAL Los proponentes deberán hacer constar al momento de radicar su oferta, que el talento humano con el cual ejecutara el objeto del contrato, haga parte de la nómina de la empresa y que posea como mínimo un (01) año de experiencia del personal vinculado, acreditando el tiempo de práctica de las personas que prestaran los servicios requeridos tanto en la parte de asesoría técnica como en la ingeniería de sistemas y suministraran los insumos objeto del presente estudio, identificando el perfil, el tipo de función, responsabilidades específicas o relacionadas requeridas con el objeto a contratar.	X	
HABILIDADES El equipo humano de la entidad contratada debe caracterizarse por su profesionalismo, idoneidad y calidad en el asesoramiento que les brindara a los Bacteriólogos de las diferentes secciones del Laboratorio Clínico (Química, Hormonas, Hematología, Coagulación, Uroanálisis, Microbiología, etc.) de la entidad contratante.	X	
CAPACIDAD OPERATIVA		

ISO13485 del fabricante que corresponde a las buenas prácticas de manufactura.		
COMPROMISO CON EL MEDIO AMBIENTE Los oferentes deben presentar con la oferta certificación mediante la cual confirman que los procesos y los servicios que prestan están bajo parámetros establecidos como ambientalmente aceptables a nivel nacional o internacional, Es decir, que contemplen disposición final, materias primas empleadas, posibilidad de reutilización etc, y cuyas características ambientalmente amigables son certificables a través de algún tipo de proceso estandarizado (ISO, Sellos Verdes Locales Nacional o Internacionales).	X	
COMPROMISO CON EL MEDIO AMBIENTE Los oferentes deben garantizar mediante documento escrito si en la adquisición de sus bienes, estos una vez utilizados generan algún tipo de residuo hospitalario, con el fin de que la SECCIONAL SANIDAD VALLE DEL CAUCA exija al contratista adoptar las medidas administrativas que se requieran acorde con lo previsto en el instructivo 000058 DISAN/AGESA del 04 de mayo del 2009 y las demás disposiciones de la normativa ambiental vigente.	X	
. COMPROMISO CON EL MEDIO AMBIENTE El oferente no debe encontrarse en el Registro Único de Infractores Ambiental RUIA, (debe anexar el pantallazo del aplicativo Vital de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA).	X	
Tecnología – aparatos, equipos eléctricos y/o electrónicos • El oferente y futuro contratista deberá garantizar que los equipos eléctricos cumplan con normas técnicas de eficiencia energética, es decir, que tengan un bajo consumo de energía y que cuenten con opciones de encendido, hibernación y apagado (fichas técnicas de los equipos). Igualmente, deberá cumplir con las obligaciones relacionadas en la Resolución 1512 de 2010 "Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Computadores y/o Periféricos y se adoptan otras disposiciones", expedida por el Ministerio de Ambiente, o aquella norma que la modifique, adicione o sustituya.	X	

Apoyo a la industria: Apoyo a la industria 100% NACIONAL

2. **ENTIDAD: BIOLORE LTDA**
   NIT: 830.087.855-5
   REPRESENTANTE LEGAL: FERNANDO BLANCO
   GRUPOS QUE OFERTA: GRUPO 6

GRUPO	ITEM	CODIGO SFI	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	PRESENTACION	CUMPLE	NO CUMPLE
GRUPO 6: TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA						BIOLORE	
GRUPO 6	177	44958	TIRA REACTIVA PARA DETERMINACION DE GLUCOSA EN SANGRE	PARA USO EN SANGRE CAPILAR Y VENOSA. LA TIRA REACTIVA NO DEBE PRESENTAR ERROR DE OXIDACIÓN POR MANIPULACIÓN, POR TAMAÑO DE GOTA O POR FACTORES EXTERNOS COMO LA LUZ O LA TEMPERATURA. DEBE TENER SISTEMA DE SEGURIDAD QUE NO INICIA LA PRUEBA HASTA QUE NO ESTÉ LA CANTIDAD COMPLETA DE MUESTRA PARA EVITAR FALSOS ALTOS O BAJOS	CAJA X 50 TIRILLAS	X	

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
		BIOLORE	
1	Soporte técnico:Con el fin de establecer la idoneidad del talento humano que se vincula al proyecto, los proponentes deben garantizar que el personal vinculado posee sus títulos académicos, los cuales deben estar debidamente reconocidos ante el Ministerio de Educación en Colombia, en donde conste la determinación de su actividad ya sea técnica, tecnológica, profesional-universitaria, especializaciones, asociada a los niveles de primaria, secundaria etc. Dicha certificación debe ser presentada mediante documento escrito firmado por el representante legal de la entidad oferente, adjuntando al momento de presentar la oferta, una relación de los profesionales con número de identificación, profesión, fecha grado e identificación de la institución educativa que expide título y/o	X	

	certificación.		
2	Personal Calificado: El contratista debe poseer personal idóneo tanto en la entrega como en el embalaje y manipulación de los insumos y reactivos dentro y fuera de su establecimiento, para los equipos que se asignen en apoyo tecnológico tener disponibilidad de un Departamento de Ingeniería los 365 días por 24 horas día, resolver cualquier eventualidad que surja en un lapso no superior a 24 horas, en forma personalizada, así mismo asesoría científica para la solución de problemas técnicos, control de calidad interno, externo y entrenamiento en los equipos por parte de un profesional ya sea Bacteriólogo(a) o Ingeniero(a) con experiencia en el campo	X	
3	**Calidad:** Los elementos a adquirir deben ser de muy alta calidad para evitar complicaciones en el momento de la utilización, además se debe tener en cuenta que los insumos tengan una amplia trayectoria en el mercado	X	
4	**Fecha de vencimiento:** Los reactivos e insumos a adquirir deben tener una fecha de vencimiento amplia que superen los doce (12) meses de vigencia, a partir de la fecha en que son entregados en el Almacén de la Seccional Sanidad Valle. Los Reactivos e Insumos quedarán sujetos a cambio por presentar baja rotación en el laboratorio clínico y que además estén próximos a vencer por otros, con las mismas especificaciones pero que presenten fechas más amplias de vencimiento, además de cualquier elemento que se encuentre defectuoso al momento de la entrega. El oferente deberá certificar que asume el compromiso de efectuar los cambios en virtud a la baja rotación, fechas de vencimientos o por defecto de los insumos.	X	
5	**Instalaciones:** Se requiere que la entidad a contratar posea instalaciones certificadas por el INVIMA para el almacenamiento de insumos y reactivos, que cumplan con las normas técnicas vigentes, de acuerdo a las exigencias de la autoridad competente, con el fin de que pueda proveer los elementos sin contratiempos. Dicha certificación debe ser presentada al momento de radicar la propuesta.	X	
6	Los oferentes deberán tener sede en la Ciudad de Cali y/o Representante de Ventas, asesor e ingeniero en la misma ciudad, con una capacidad de respuesta inmediata a las solicitudes y requerimientos adelantados por la Seccional de Sanidad	X	
7	DEFECTOS DE FABRICACIÓN: Si en el momento de la entrega los insumos presentan defectos de fabricación o empaque defectuoso, el CONTRATISTA se compromete a realizar el cambio con un plazo máximo de 2 semanas.	X	
8	CAMBIO DE BIENES: Si con dos (2) meses de antelación a la fecha de vencimiento, hay insumos disponibles, el CONTRATISTA deberá cambiarlos previa notificación por parte del supervisor del contrato.	X	
9	CERTIFICACIONES INVIMA: El oferente deberá ajustarse a los requisitos previstos en las normas del Ministerio de Salud, del INVIMA, igualmente debe presentar registro sanitario INVIMA para cada uno de los equipos, reactivos e insumos a ofertar, en caso de que el elemento no requiera este registro se debe anexar certificación expedida por el INVIMA que autorice la comercialización, con el fin de dar cumplimiento a los siguientes decretos y resoluciones exigidas por el INVIMA.· **Decreto 3770/2004.** Régimen de registros sanitarios y la vigilancia sanitaria de los reactivos de diagnóstico in vitro para exámenes de especímenes de origen humano. · **Resolución 132/2006.** Manual de Condiciones de Almacenamiento y/o Acondicionamiento para Reactivos de Diagnóstico In Vitro. **Decreto 4725/2005.** Régimen de registros sanitarios, permiso de comercialización y vigilancia sanitaria de los dispositivos médicos para uso humano. **Resolución 4002/2007.** Manual de Requisitos de Capacidad de Almacenamiento y/o Acondicionamiento para Dispositivos Médicos.	X	
10	□ Los insumos deberán cumplir con los requisitos establecidos por el INVIMA, a través del Certificado de Capacidad de Almacenamiento y/o acondicionamiento (CCAA) y de acuerdo a la resolución 0132 de 2006 "Manual de Condiciones de Almacenamiento y/o Acondicionamiento para reactivos de diagnóstico In Vitro", para aquellos insumos o elementos que lo requieran. En el caso que dicho insumo o elemento no requiera de dicha certificación deberá presentar la debida constancia expedida por el INVIMA	X	
11	**COMPETENCIA DE LOS CONTRATISTAS EXPERIENCIA:** Los proponentes deberán certificar como mínimo un (01) año de experiencia del personal vinculado acreditando el tiempo de práctica de las personas que prestaran los servicios requeridos y suministraran los insumos objeto del presente estudio, identificando el perfil, el tipo de función, responsabilidades específicas o relacionadas requeridas con el objeto a contratar. **HABILIDADES:** El equipo humano de la entidad contratada debe caracterizarse por su profesionalismo, idoneidad y calidad en el asesoramiento que les brindaran a los Bacteriólogos de las diferentes secciones del Laboratorio Clínico (Química, Hormonas, Hematología, VSG Parasitología, Inmunología, Uroanálisis, Microbiología, etc. **FORMACIÓN:** El equipo humano del oferente, debe caracterizarse por su capacitación, nivel profesional (ingeniero(a), bacteriólogo(a)) y que brinden asesoramiento al recurso humano del laboratorio de la Seccional Sanidad Valle, con disponibilidad las 24 horas. **Capacidad operativa** · La Seccional Sanidad Valle establece desde el estudio de conveniencia y oportunidad que los posibles oferentes realizarán una visita a las instalaciones del laboratorio clínico de la Seccional Sanidad Valle a efectos de que analicen la compatibilidad de la Red propia de la institución de tal manera que la presente haga interface con los ejemplos de los posibles oferentes.	X	

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES:			
N°	DESCRIPCION		

4	Sanidad Valle del Cauca, no obstante si no se cuenta con el documento al momento de la presentación de la oferta, se deberá anexar una constancia de que se encuentra en trámite.	^	
5	Presentación junto a la oferta de la Matriz de Peligros y Riesgos.	X	

	GRUPO 6: TIRAS DE GLUCOMETRIA		
44	Quien oferte las tirillas para la determinación de glucosa en sangre, deberá certificar que brindará en calidad de apoyo tecnológico, los glucómetros necesarios para el consumo de las tirillas, el glucómetro debe ser de sistema digital, con auto monitoreo que incluya porta lanceta. (La casa comercial que resulte adjudicataria deberá anexar manual y software para el equipo digital de automonitoreo, al momento de hacer entrega de los equipos). De igual manera deberá garantizar mínimo dos años de funcionamiento para los equipos requeridos en apoyo tecnológico (los cuales deberán ser compatibles con las tirillas).	X	
45	En caso que el contratista solicite el reemplazo de las tirillas, por desabastecimiento de las mismas, deberá demostrar mediante una certificación del importador o fabricante que dicho elemento se descontinuó. Así mismo el que ofrezca para reemplazarlo debe cumplir con las especificaciones técnicas similares a las exigidas para el elemento contratado y el costo no puede exceder el valor del elemento reemplazado. Este cambio se hará mediante concepto técnico de evaluación del elemento y modificación del respectivo contratista.	X	
46	El contratista se compromete a realizar mantenimiento y calibración, durante el termino de ejecución del contrato, de los GLUCOMETROS entregados a titulo de apoyo tecnológico, actividad esta que deberá realizar en el mismo sitio de entrega, además, debe tener la disponibilidad para aumentar la demanda de equipos según la necesidad. Adicionalmente deberá suministrar los respectivos sueros controles de calidad de los glucómetros.	X	
47	El contratista que oferte las tirillas para la determinación de glucosa en sangre, deberá entregar por cada tirilla una Lanceta de Alta Seguridad.	X	
48	Certificación de Distribuidor Autorizado: El contratista deberá presentar certificación de distribuidor autorizado de los insumos y materiales ofertados, en la cual se pueda constatar la cadena de distribución y autorización del fabricante.	X	
49	El oferente deberá suministrar al almacén de la Seccional Sanidad Valle software de conteo de tirillas usadas en cada glucómetro, sin costo adicional.	X	
50	El oferente deberá suministrar al almacén de la seccional sanidad valle Suero control de glucómetro, para la respectiva calibración sin costos adicionales.	X	
	EQUIPOS REQUERIDOS EN APOYO TECNOLOGICO		
	APLICA PARA TODOS LOS EQUIPOS		
1	La instalación de los equipos en Apoyo Tecnológico después de la adjudicación dada por parte de la Policía Nacional Seccional Sanidad Valle y solicitud por escrito por parte del coordinador del laboratorio clínico deberá ser con un plazo no superior a 15 días calendario.	X	

ANEXO TECNICO 2

	EXPERIENCIA PROPONENTE La verificación de la experiencia de los proponentes se realizará en el Registro Único de Proponentes conforme al Decreto 1082 de 2015, donde se verificaran los bienes solicitados en el presente proceso, de igual forma se debe certificar un valor igual o mayor al relacionado en la Clasificación UNSPSC y SMMLV equivalentes; en el caso de los grupos se verificará cada uno de los ítems que hacen parte del grupo, según corresponda, dicha verificación se hará por medio de la clasificación UNSPSC certificada en EXPERIENCIA del RUP. El porcentaje de verificación para la experiencia será del 50 % para cada uno de los grupos según el presupuesto asignado.	X	
	EXPERIENCIA DEL PERSONAL Los proponentes deberán hacer constar al momento de radicar su oferta, que el talento humano con el cual ejecutara el objeto del contrato, haga parte de la nómina de la empresa y que posea como mínimo un (01) año de experiencia del personal vinculado, acreditando el tiempo de práctica de las personas que prestaran los servicios requeridos tanto en la parte de asesoría técnica como en la ingeniería de sistemas y suministraran los insumos objeto del presente estudio, identificando el perfil, el tipo de función, responsabilidades específicas o relacionadas requeridas con el objeto a contratar.	X	
	HABILIDADES El equipo humano de la entidad contratada debe caracterizarse por su profesionalismo, idoneidad y calidad en el asesoramiento que les brindara a los Bacteriólogos de las diferentes secciones del Laboratorio Clínico (Química, Hormonas, Hematología, Coagulación, Uroanálisis, Microbiología, etc.) de la entidad contratante.	X	
	CAPACIDAD OPERATIVA La Seccional Sanidad Valle del Cauca establece desde el estudio previo, que los posibles oferentes realizarán una visita a las instalaciones del Laboratorio Clínico de la Seccional Sanidad Valle del Cauca – Clínica Regional de Occidente, a efectos de que analicen la compatibilidad de la Red propia de la institución, de tal manera que la misma haga interface con los equipos de los posibles oferentes.	X	
	CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA DEL PAIS DE ORIGEN DEL PRODUCTO El proponente deberá anexar el registro sanitario INVIMA para cada uno de los equipos, reactivos e insumos a ofertar, en caso de que el elemento no requiera este registro se debe anexar certificación expedida por el INVIMA que autorice la comercialización, con el fin de dar cumplimiento a los siguientes decretos y resoluciones exigidas por el INVIMA, tales como: Decreto 3770/2004 - Decreto 4725/20015 - Resolución 1312/20016 - Resolución 4002/2007.	X	

	COMPROMISO CON EL MEDIO AMBIENTE Los oferentes deben presentar certificaciones ambientales o los indicadores ambientales de favorabilidad y confiabilidad.	X	
	COMPROMISO CON EL MEDIO AMBIENTE El oferente debe certificar que no es gran generador de residuos y que cuenta con las normas ISO13485 del fabricante que corresponde a las buenas prácticas de manufactura.	X	
	COMPROMISO CON EL MEDIO AMBIENTE Los oferentes deben presentar con la oferta certificación mediante la cual confirman que los procesos y los servicios que prestan están bajo parámetros establecidos como ambientalmente aceptables a nivel nacional o internacional, Es decir, que contemplen disposición final, materias primas empleadas, posibilidad de reutilización etc, y cuyas características ambientalmente amigables son certificables a través de algún tipo de proceso estandarizado (ISO, Sellos Verdes Locales Nacional o Internacionales).	X	
	COMPROMISO CON EL MEDIO AMBIENTE Los oferentes deben garantizar mediante documento escrito si en la adquisición de sus bienes, estos una vez utilizados generan algún tipo de residuo hospitalario, con el fin de que la SECCIONAL SANIDAD VALLE DEL CAUCA exija al contratista adoptar las medidas administrativas que se requieran acorde con lo previsto en el instructivo 000058 DISAN/AGESA del 04 de mayo del 2009 y las demás disposiciones de la normativa ambiental vigente.	X	
	. COMPROMISO CON EL MEDIO AMBIENTE El oferente no debe encontrarse en el Registro Único de Infractores Ambiental RUIA, (debe anexar el pantallazo del aplicativo Vital de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA).	X	
	Tecnología – aparatos, equipos eléctricos y/o electrónicos • El oferente y futuro contratista deberá garantizar que los equipos eléctricos cumplan con normas técnicas de eficiencia energética, es decir, que tengan un bajo consumo de energía y que cuenten con opciones de encendido, hibernación y apagado (fichas técnicas de los equipos). Igualmente, deberá cumplir con las obligaciones relacionadas en la Resolución 1512 de 2010 "Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Computadores y/o Periféricos y se adoptan otras disposiciones", expedida por el Ministerio de Ambiente, o aquella norma que la modifique, adicione o sustituya.	X	

APOYO A LA INDUSTRIA: bienes 100% extranjero con tratado de libre comercio con EEUU y recurso humano 100% colombiano.

OBSERVACION. Se solicita aclaración de la oferta mediante oficio de fecha 09 de abril del año en curso las certificaciones de los ítems número 1,4,5,6,11 del anexo técnico 1, los ítems 1,2,3,4,5 de otras especificaciones verificables, y los ítems 1.1.7. COMPROMISO CON EL MEDIO AMBIENTE; la entidad presenta certificaciones firmadas por el representante legal dando cumplimiento a cada uno de los ítems de igual forma presenta pantallazo del RUIA, matriz de peligros y riesgos. (se anexa solicitud de aclaración).

3. **ENTIDAD: VEYALTHI GROUP LTDA**
REPRESENTANTE LEGAL: CESAR IVAN CASTIBLANCO MEDINA
GRUPOS QUE OFERTA: 3, 4 y 6

Anexo técnico 1

GRUPO	ITEM	CODIGO SFI	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	PRESENTACION	CUMPLE	NO CUMPLE
GRUPO 3: MICROSCOPIA Y COLORANTES						VEYALTHI	
GRUPO 3	93	39444	COLORANTE DE WRIGHT	SOLUCION ESTABILIZADA DE EOSINA AZUL DE METILENO PARA MICROSCOPIA CONTIENE METANOL.OFRECER LA MISMA MARCA DE WRIGHT Y BUFFER PARA WRIGHT.	FRASCO X 1000 ML	X	
	94	24957	BUFFER DE WRIGHT	BUFFER PARA COLORACION DE WRIGHT. OFRECER LA MISMA MARCA DE WRIGTH Y DE BUFFER DE WRIGTH	FRASCO X 1000 ML	X	
	95	22742	METABISULFITO DE SODIO	SOLUCION DILUENTE PARA DREPANOCITOS	FRASCO X 50ML	X	
	96	20330	SUERO DE COOMBS	SOLUCION DE ANTI Ig G MURINA MONOCLONAL COLOR VERDE	FRASCO X 10ML	X	
	97	31615	COLORANTE DE GIEMSA	SOLUCION UTILIZADA EN MICROSCOPIA CON GIEMSA SOLUCION.	FRASCO X 500ML	X	
	98	39489	SUERO HEMOCLASIFICADOR ANTI A	ANTISUEROS MONOCLONALES MURINOS PARA PRUEBA EN TUBO. OFRECER LA MISMA MARCA DE ANTI A, B, D.	FRASCCO X 10ML	X	
				ANTISUEROS			

103	207	AZUL DE CRESIL BRILLANTE	CRECILO PARA RECUENTO DE RETICULOCITOS	FRASCO X 50 ML		
104	23742	ALCOHOL ETILICO AL 96%	ALCOHOL ETILICO AL 96% FRASCO DE 1000 ML	FRASCO X 1000 ML	X	
105	39523	ALCOHOL ACETONA PARA GRAM	SOLUCION UTILIZADA EN MICROSCOPIA CON ALCOHOL ACETONA	FRASCO X 1000 ML	X	
106	31584	COLORANTE FUSHINA DE GRAM	SOLUCION UTILIZADA EN MICROSCOPIA CON FUCSINA DE GRAM, SOLUCION MILILITROS	FRASCO X 1000 ML	X	
107	25097	COLORANTE CRISTAL VIOLETA DE GRAM	SOLUCION UTILIZADA EN MICROSCOPIA CON VIOLETA DE GRAM, SOLUCION MILILITROS.	FRASCO X 1000 ML	X	
108	22667	LUGOL DE GRAM	SOLUCION UTILIZADA EN MICROSCOPIA CON LUGOL DE GRAM, SOLUCION MILILITROS	FRASCO X 1000 ML	X	
109	31583	COLORANTE FUSHINA PARA BK	SOLUCION UTILIZADA EN MICROSCOPIA CON FUCSINA FENICADA SEGÚN ZIEHL NEELSEN, SOLUCION MILILITROS.	FRASCO X 1000 ML	X	
110	28395	ALCOHOL ACIDO PARA BK	SOLUCION UTILIZADA EN MICROSCOPIA CON ALCOHOL ACIDO DE ZIEHL NEELSEN, SOLUCION MILILITROS.	FRASCO X 1000 ML	X	
111	21427	AZUL DE METILENO PARA BK	SOLUCION UTILIZADA EN MICROSCOPIA CON AZUL DE MITILENO, SOLUCION MILILITROS.	FRASCO X 1000 ML	X	
112	31842	LUGOL DE PARASITOLOGIA	SOLUCION UTILIZADA EN MICROSCOPIA CON LUGOL	FRASCO X 500 ML	X	
113		PAPEL INDICADOR DE PH	PAPEL INDICADOR DE PH DE ESCALA 1-14	ROLLO X 5 METROS	X	
114	28613	SANGRE OCULTA POR INMUNOCROMATOGRAFIA	PRUEBA INMUNOCROMATOGRAFICA DE UN PASO PARA LA DETECCION ESPECÍFICA DE HEMOGLOBINA HUMANA EN MATERIA FECAL.	CAJA X 25 PRUEBAS	X	
115	23270	SOLUCION DE TURK	SOLUCION PARA BLANCOS, REACTIVO PARA RECUENTO MANUAL DE LEUCOCITOS	FCO X 500 ML	X	
116	22256	FOSFATO TRISODICO AL 10%	FOSFATOS TRISODICO AL 10%	FRASCO X 100 ML	X	
117	31553	FOSFATO TRISODICO AL 20%	FOSFATO TRISODICO AL 20%	FRASCO X 100 ML	X	
118	23705	LIQUIDO DILUENTE SEGÚN MACOMBER Y SANDERS PARA ESPERMOGRAMAS	LIQUIDO DILUENTE SEGÚN MACOMBER Y SANDERS PARA ESPERMOGRAMAS	FCO X 100 ML	X	
119		AZUCARES REDUCTORES	AZUCARES REDUCTORES	FCO X 125 ML	X	
120		TINTA CHINA	TINTA CHINA	FRASCO X10 ML	X	
121		ACEITE DE INMERSION	ACEITE DE INMERSION	FRASCO X 500 ML	X	
122		REACTIVO DE BENEDICT	REACTIVO DE BENEDICT	FCO X 125 ML	X	

GRUPO	ITEM	CODIGO SFI	DESCRIPCION	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	PRESENTACION	CUMPLE	NO CUMPLE
GRUPO 4 : TOMA DE MUESTRAS						VEYALTHI	
GRUPO 4	123	39192	PIPETAS DESECHABLES WESTERGREN	PIPETAS DESECHABLES WESTERGREN	CAJA X 200	X	
	124	31375	CURA PARA VENOPUNCION	DETENER EL FLUJO DE SANGRE DESPUES DE LA VENOPUNCION, DEBE SER REDONDA Y DE COLOR PIEL.	CAJA X 100 UNDS	X	
	125	39477	CARGA DE GLUCOSA	GLUCOSA ANHIDRIDA PARA LA DETERMINACION DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA, POST-PRANDIAL Y CURVA GLICEMIA.	CAJA X 50 SOBRES DE 25 GR C/U	X	

126	23523	TUBOS AL VACIO CON GEL DORADA	TUBO AL VACIO TAPA DORADA CON GEL	BANDEJA X 100 UNDS	X		
127	23526	TUBOS TAPA LILA HEMOGARD	TUBO PLASTICO AL VACIO TAPA MORADA PROVISTO DE CIERRE DE SEGURIDAD (HEMOGARD) DE 4ML EDTA K3 O K2 EDTA (K2E) 7.2 mg	BANDEJA X 100 UNDS	X		
128	25058	TUBOS PEDIATRICOS TAPA AZUL	TUBO TAPA AZUL 2,7ML AL VACIO CON CITRATO DE SODIO 3,8, 0,105 M	BANDEJA X 100 UNDS	X		
129	23527	TUBOS PEDIATRICOS TAPA LILA	TUBO DE VIDRIO SILICONIZADO AL VACIO TAPA LILA PEDIATRICO DE 3.0 ML CON EDTA K3 O K2 EDTA (K2E) 7.2 mg.	BANDEJA X 100 UNDS	X		
130		TUBO PAEIATRICO AL VACIO TAPA DORADA CON GEL	TUBO PAEIATRICO AL VACIO TAPA DORADA CON GEL	BANDEJA X 100 UNDS	X		
131		TUBO TAPA ROJA SECO PARA PRUEBAS ESPECIALES	TUBO TAPA ROJA SECO PARA PRUEBAS ESPECIALES	BANDEJA X 100 UNDS	X		
132		TUBOS AL VACIO PERLADO PARA PRUEBAS DE DIAGNOSTICO MOLECULAR	TUBOS AL VACIO PERLADO PARA PRUEBAS DE DIAGNOSTICO MOLECULAR	BANDEJA X 100 UNDS	X		
133		TUBOS EPPENDORF	TUBOS EPPENDORF	BOLSA X 500 UNIDADES	X		
134		PIPETA PASTEUR	PIPETA PASTEUR	CAJA X 500	X		
135	23734	AGUJAS MUESTRA MULTIPLE VACUTAINER	AGUJAS MULTIPLE PARA SISTEMA DE TOMA DE MUESTRAS AL VACIO 21 X 1 1/2, DEBEN SER DE LA MISMA MARCA DE LOS TUBOS	CAJA X100 UNDS	X		
136	21484	FRASCO RECOLECTOR DE ORINA	FRASCO RECOLECTOR DE ORINA, BOLSA CON 50 UNIDADES	BOLSA X 50 UNDS	X		
137	21546	CAJA RECOLECTORA DE COPROLOGICO	CAJA PLASTICA COPROLOGICO, BOLSA X 100 UNIDADES	BOLSA X 100 UNDS	X		
138	28656	FRASCO RECOLECTO DE ORINA DE 24 HORAS	FRASCO RECOLECTOR DE ORINA, DE 24 HORAS	UNIDAD	X		
139	25016	TUBO CONICO PARA UROANALISIS	TUBO CONICO GRADUADO CAPACIDAD 12ML EN POLIPROPILENO	BOLSA X 50 UNIDADES	X		
140	22171	JABON EXTRAN ALCALINO	JABON EXTRAN ALCALINO GARRAFA DE 5000 CENTIMETROS CUBICOS	UNIDAD	X		
141	22575	LAMINA PORTAOBJETOS EN VIDRIO 3X1	LAMINA PORTAOBJETOS EN VIDRIO 3X1	CAJA X 50 UNDS	X		
142	31769	LAMINILLA CUBREOBJETOS 22X22	LAMINILLA CUBREOBJETOS 22X22	CAJAX 100 UNDS	X		
143	39145	PAPEL DE FILTRO	PAPEL DE FILTRO	CAJA X 100 UNDS	X		
144	39460	PUNTA AMARILLA	PUNTA AMARILLA, BOLSA 1000 UNIDADES	BOLSA X 1000 UNDS	X		
145	32174	PUNTA AZUL	PUNTA AZUL, BOLSA 1000 UNIDADES	BOLSA X 1000 UNDS	X		
146	44293	PUNTA TRANSPARENTE PARA PIPETA AUTOMATICA DE 1 A 5 ml	PUNTA TRANSPARENTE PARA PIPETA AUTOMATICA DE 1 A 5 ml	BOLSA X 1000 UNIDADES	X		
147	31747	JERINGA HEPARINIZADA (GASES ARTERIALES)	JERINGA HEPARINIZADA (GASES ARTERIALES)	CAJA X 100	X		
148	1262	CANULAS PARA TUBOS DE WINTROBE	CANULAS PARA TUBOS DE WINTROBE	UNIDAD	X		
149	32529	PIPETA WINTROBE	PIPETA WINTROBE	UNIDAD	X		
150		ASAS METALICAS DE 1UL	ASAS METALICAS DE 1UL	UNIDAD	X		
		EMBUDO PARA FILTRACION DE	EMBUDO PARA FILTRACION DE		X		

GRUPO 6	177	44958	TIRA REACTIVA PARA DETERMINACION DE GLUCOSA EN SANGRE	ERROR DE OXIDACIÓN POR MANIPULACIÓN, POR TAMAÑO DE GOTA O POR FACTORES EXTERNOS COMO LA LUZ O LA TEMPERATURA. DEBE TENER SISTEMA DE SEGURIDAD QUE NO INICIA LA PRUEBA HASTA QUE NO ESTÉ LA CANTIDAD COMPLETA DE MUESTRA PARA EVITAR FALSOS ALTOS O BAJOS	TIRILLAS	X	

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
		VEYALTHI	
1	Soporte técnico:Con el fin de establecer la idoneidad del talento humano que se vincula al proyecto, los proponentes deben garantizar que el personal vinculado posee sus títulos académicos, los cuales deben estar debidamente reconocidos ante el Ministerio de Educación en Colombia, en donde conste la determinación de su actividad ya sea técnica, tecnológica, profesional-universitaria, especializaciones, asociada a los niveles de primaria, secundaria etc. Dicha certificación debe ser presentada mediante documento escrito firmado por el representante legal de la entidad oferente, adjuntando al momento de presentar la oferta, una relación de los profesionales con número de identificación, profesión, fecha grado e identificación de la institución educativa que expide título y/o certificación.	X	
2	Personal Calificado: El contratista debe poseer personal idóneo tanto en la entrega como en el embalaje y manipulación de los insumos y reactivos dentro y fuera de su establecimiento, para los equipos que se asignen en apoyo tecnológico tener disponibilidad de un Departamento de Ingeniería los 365 días por 24 horas día, resolver cualquier eventualidad que surja en un lapso no superior a 24 horas, en forma personalizada, así mismo asesoría científica para la solución de problemas técnicos, control de calidad interno, externo y entrenamiento en los equipos por parte de un profesional ya sea Bacteriólogo(a) o Ingeniero(a) con experiencia en el campo	X	
3	**Calidad:** Los elementos a adquirir deben ser de muy alta calidad para evitar complicaciones en el momento de la utilización, además se debe tener en cuenta que los insumos tengan una amplia trayectoria en el mercado	X	
4	**Fecha de vencimiento:** Los reactivos e insumos a adquirir deben tener una fecha de vencimiento amplia que superen los doce (12) meses de vigencia, a partir de la fecha en que son entregados en el Almacén de la Seccional Sanidad Valle. Los Reactivos e Insumos quedarán sujetos a cambio por presentar baja rotación en el laboratorio clínico y que además estén próximos a vencer por otros, con las mismas especificaciones pero que presenten fechas más amplias de vencimiento, además de cualquier elemento que se encuentre defectuoso al momento de la entrega. El oferente deberá certificar que asume el compromiso de efectuar los cambios en virtud a la baja rotación, fechas de vencimientos o por defecto de los insumos.	X	
5	**Instalaciones:** Se requiere que la entidad a contratar posea instalaciones certificadas por el INVIMA para el almacenamiento de insumos y reactivos, que cumplan con las normas técnicas vigentes, de acuerdo a las exigencias de la autoridad competente, con el fin de que pueda proveer los elementos sin contratiempos. Dicha certificación debe ser presentada al momento de radicar la propuesta.	X	
6	Los oferentes deberán tener sede en la Ciudad de Cali y/o Representante de Ventas, asesor e ingeniero en la misma ciudad, con una capacidad de respuesta inmediata a las solicitudes y requerimientos adelantados por la Seccional de Sanidad	X	
7	DEFECTOS DE FABRICACIÓN: Si en el momento de la entrega los insumos presentan defectos de fabricación o empaque defectuoso, el CONTRATISTA se compromete a realizar el cambio con un plazo máximo de 2 semanas.	X	
8	CAMBIO DE BIENES: Si con dos (2) meses de antelación a la fecha de vencimiento, hay insumos disponibles, el CONTRATISTA deberá cambiarlos previa notificación por parte del supervisor del contrato.	X	
9	CERTIFICACIONES INVIMA: El oferente deberá ajustarse a los requisitos previstos en las normas del Ministerio de Salud, del INVIMA, igualmente debe presentar registro sanitario INVIMA para cada uno de los equipos, reactivos e insumos a ofertar, en caso de que el elemento no requiera este registro se debe anexar certificación expedida por el INVIMA que autorice la comercialización, con el fin de dar cumplimiento a los siguientes decretos y resoluciones exigidas por el INVIMA.· **Decreto 3770/2004.** Régimen de registros sanitarios y la vigilancia sanitaria de los	X	

	reactivos de diagnóstico in vitro para exámenes de especímenes de origen humano. **Resolución 132/2006.** Manual de Condiciones de Almacenamiento y/o Acondicionamiento para Reactivos de Diagnóstico In Vitro. **Decreto 4725/2005.** Régimen de registros sanitarios, permiso de comercialización y vigilancia sanitaria de los dispositivos médicos para uso humano. **Resolución 4002/2007.** Manual de Requisitos de Capacidad de Almacenamiento y/o Acondicionamiento para Dispositivos Médicos.		
10	Los insumos deberán cumplir con los requisitos establecidos por el INVIMA, a través del Certificado de Capacidad de Almacenamiento y/o acondicionamiento (CCAA) y de acuerdo a la resolución 0132 de 2006 "Manual de Condiciones de Almacenamiento y/o Acondicionamiento para reactivos de diagnóstico In Vitro", para aquellos insumos o elementos que lo requieran. En el caso que dicho insumo o elemento no requiera de dicha certificación deberá presentar la debida constancia expedida por el INVIMA	X	
11	**COMPETENCIA DE LOS CONTRATISTAS EXPERIENCIA:** Los proponentes deberán certificar como mínimo un (01) año de experiencia del personal vinculado acreditando el tiempo de práctica de las personas que prestaran los servicios requeridos y suministraran los insumos objeto del presente estudio, identificando el perfil, el tipo de función, responsabilidades específicas o relacionadas requeridas con el objeto a contratar. **HABILIDADES:** El equipo humano de la entidad contratada debe caracterizarse por su profesionalismo, idoneidad y calidad en el asesoramiento que les brindaran a los Bacteriólogos de las diferentes secciones del Laboratorio Clínico (Química, Hormonas, Hematología, VSG Parasitología, Inmunología, Uroanálisis, Microbiología, etc. **FORMACION:** El equipo humano del oferente, debe caracterizarse por su capacitación, nivel profesional (ingeniero(a), bacteriólogo(a)) y que brinden asesoramiento al recurso humano del laboratorio de la Seccional Sanidad Valle, con disponibilidad las 24 horas. **Capacidad operativa** La Seccional Sanidad Valle establece desde el estudio de conveniencia y oportunidad que los posibles oferentes realizarán una visita a las instalaciones del laboratorio clínico de la Seccional Sanidad Valle a efectos de que analicen la compatibilidad de la Red propia de la institución de tal manera que la presente haga interface con los ejemplos de los posibles oferentes.	X	
	OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES:		
N°	**DESCRIPCION**		
1	Presentar junto a la oferta el certificado de la ARL (Sura, Colmena, Colpatria, Positiva, entre otras), donde se reporte que cuentan con Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo (SST) de acuerdo a los establecido en la Resolución 1111/2017. Se podrá presentar carta firmada por el representante legal y salubrista ocupacional de la entidad, certificando que este proceso se encuentra en trámite, de igual forma especificando en qué fase de ejecución del plan de mejoramiento del sistema se encuentran.	X	
2	Presentar junto a la oferta el Certificado de Accidentalidad de la ARL (Sura, Colmena, Colpatria, Positiva, entre otras), donde se informe que la empresa no haya presentado accidentes mortales durante el periodo anterior a la contratación, no obstante si no se cuenta con el documento al momento de la presentación de la oferta, se deberá anexar una constancia de que se encuentra en trámite.	X	
3	Presentar junto a la oferta el Certificado de la ARL o SENA, que el Gerente cursó y aprobó el curso de las 50 horas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST), no obstante si no se cuenta con el documento al momento de la presentación de la oferta, se deberá anexar una constancia de que se encuentra en trámite.	X	
4	Presentar junto a la oferta el Certificación de conocimiento y especificación de los peligros/riesgos de la empresa, con la forma de controlarlos al ejecutar el servicio por realizar en la Seccional Sanidad Valle del Cauca, no obstante si no se cuenta con el documento al momento de la presentación de la oferta, se deberá anexar una constancia de que se encuentra en trámite.	X	
5	Presentación junto a la oferta de la Matriz de Peligros y Riesgos.	X	

	GRUPO 4: TOMA DE MUESTRA		
43	Se requiere en apoyo tecnológico equipo de centrifugación para muestras en la fase pre analítica, con capacidad mínima de veinticuatro (24) tubos, en calidad de comodato de la casa comercial que resulte adjudicataria del grupo de toma de muestras.	X	
	GRUPO 6: TIRAS DE GLUCOMETRIA		
	Quien oferte las tirillas para la determinación de glucosa en sangre, deberá certificar que brindará en calidad de apoyo tecnológico, los glucómetros necesarios para el consumo de las tirillas, el glucómetro debe ser de sistema digital, con auto monitoreo que incluya porta lanceta. (La casa comercial que resulte adjudicataria deberá anexar manual y software para el equipo digital de automonitoreo, al momento de hacer entrega de los equipos). De igual manera deberá garantizar mínimo dos años de	X	

47	El contratista que oferte las tirillas para la determinación de glucosa en sangre, deberá entregar por cada tirilla una Lanceta de Alta Seguridad.	X	
48	Certificación de Distribuidor Autorizado: El contratista deberá presentar certificación de distribuidor autorizado de los insumos y materiales ofertados, en la cual se pueda constatar la cadena de distribución y autorización del fabricante.	X	
49	El oferente deberá suministrar al almacén de la Seccional Sanidad Valle software de conteo de tirillas usadas en cada glucómetro, sin costo adicional.	X	
50	El oferente deberá suministrar al almacén de la seccional sanidad valle Suero control de glucómetro, para la respectiva calibración sin costos adicionales.	X	
EQUIPOS REQUERIDOS EN APOYO TECNOLOGICO			
APLICA PARA TODOS LOS EQUIPOS			
1	La instalación de los equipos en Apoyo Tecnológico después de la adjudicación dada por parte de la Policía Nacional Seccional Sanidad Valle y solicitud por escrito por parte del coordinador del laboratorio clínico deberá ser con un plazo no superior a 15 días calendario.	X	

ANEXO TECNICO 2

	EXPERIENCIA PROPONENTE La verificación de la experiencia de los proponentes se realizará en el Registro Único de Proponentes conforme al Decreto 1082 de 2015, donde se verificaran los bienes solicitados en el presente proceso, de igual forma se debe certificar un valor igual o mayor al relacionado en la Clasificación UNSPSC y SMMLV equivalentes; en el caso de los grupos se verificará cada uno de los items que hacen parte del grupo, según corresponda, dicha verificación se hará por medio de la clasificación UNSPSC certificada en EXPERIENCIA del RUP. El porcentaje de verificación para la experiencia será del 50 % para cada uno de los grupos según el presupuesto asignado.	X	
	EXPERIENCIA DEL PERSONAL Los proponentes deberán hacer constar al momento de radicar su oferta, que el talento humano con el cual ejecutara el objeto del contrato, haga parte de la nómina de la empresa y que posea como mínimo un (01) año de experiencia del personal vinculado, acreditando el tiempo de práctica de las personas que prestaran los servicios requeridos tanto en la parte de asesoría técnica como en la ingeniería de sistemas y suministraran los insumos objeto del presente estudio, identificando el perfil, el tipo de función, responsabilidades específicas o relacionadas requeridas con el objeto a contratar.	X	
	HABILIDADES El equipo humano de la entidad contratada debe caracterizarse por su profesionalismo, idoneidad y calidad en el asesoramiento que les brindara a los Bacteriólogos de las diferentes secciones del Laboratorio Clínico (Química, Hormonas, Hematología, Coagulación, Uroanálisis, Microbiología, etc.) de la entidad contratante.	X	
	CAPACIDAD OPERATIVA La Seccional Sanidad Valle del Cauca establece desde el estudio previo, que los posibles oferentes realizarán una visita a las instalaciones del Laboratorio Clínico de la Seccional Sanidad Valle del Cauca – Clínica Regional de Occidente, a efectos de que analicen la compatibilidad de la Red propia de la institución, de tal manera que la misma haga interface con los equipos de los posibles oferentes.	X	
	CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA DEL PAÍS DE ORIGEN DEL PRODUCTO El proponente deberá anexar el registro sanitario INVIMA para cada uno de los equipos, reactivos e insumos a ofertar, en caso de que el elemento no requiera este registro se debe anexar certificación expedida por el INVIMA que autorice la comercialización, con el fin de dar cumplimiento a los siguientes decretos y resoluciones exigidas por el INVIMA, tales como: Decreto 3770/2004 - Decreto 4725/20015 - Resolución 1312/20016 - Resolución 4002/2007.	X	
	COMPROMISO CON EL MEDIO AMBIENTE Los oferentes deben presentar certificaciones ambientales o los indicadores ambientales de favorabilidad y confiabilidad.	X	
	COMPROMISO CON EL MEDIO AMBIENTE El oferente debe certificar que no es gran generador de residuos y que cuenta con las normas ISO13485 del fabricante que corresponde a las buenas prácticas de manufactura.	X	
	COMPROMISO CON EL MEDIO AMBIENTE Los oferentes deben presentar con la oferta certificación mediante la cual confirman que los procesos y los servicios que prestan están bajo parámetros establecidos como ambientalmente aceptables a nivel nacional o internacional, Es decir, que contemplen disposición final, materias primas empleadas, posibilidad de reutilización etc, y cuyas características ambientalmente amigables son certificables a través de algún tipo de proceso estandarizado (ISO, Sellos Verdes Locales Nacional o Internacionales).	X	
	COMPROMISO CON EL MEDIO AMBIENTE Los oferentes deben garantizar mediante documento escrito si en la adquisición de sus bienes, estos una vez utilizados generan algún tipo de residuo hospitalario, con el fin de que la SECCIONAL SANIDAD VALLE DEL CAUCA exija al contratista adoptar las medidas administrativas que se requieran acorde con lo previsto en el instructivo 000058 DISAN/AGESA del 04 de mayo del 2009 y las demás disposiciones de la normativa ambiental vigente.	X	

	. COMPROMISO CON EL MEDIO AMBIENTE El oferente no debe encontrarse en el Registro Único de Infractores Ambiental RUIA, (debe anexar el pantallazo del aplicativo Vital de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA).	X	
	Tecnología – aparatos, equipos eléctricos y/o electrónicos • El oferente y futuro contratista deberá garantizar que los equipos eléctricos cumplan con normas técnicas de eficiencia energética, es decir, que tengan un bajo consumo de energía y que cuenten con opciones de encendido, hibernación y apagado (fichas técnicas de los equipos). Igualmente, deberá cumplir con las obligaciones relacionadas en la Resolución 1512 de 2010 "Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Computadores y/o Periféricos y se adoptan otras disposiciones", expedida por el Ministerio de Ambiente, o aquella norma que la modifique, adicione o sustituya.	X	

Apoyo a la industria: apoyo a la industria 100% Nacional

Observaciones:
Se solicita aclaración de la oferta mediante oficio de fecha 09 de abril del año en curso las certificaciones de los ítems número 1,9,10,11 del anexo técnico 1, los ítems 3 de otras especificaciones verificables, y del anexo técnico 2 el ítem 1.1.7. COMPROMISO CON EL MEDIO AMBIENTE; la entidad presenta certificaciones firmadas por el representante legal dando cumplimiento a cada uno de los ítems de igual forma presenta pantallazo del RUIA, certificado del curso del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, certificaciones de INVIMA y Certficados de capacidad de almacenamiento y acondicionamiento (CCAA), certificaciones de compromiso con el medio ambiente.

4. **ENTIDAD :** ESPECIALIDADES DIAGNOSTICAS IHR LTDA
REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS ALBERTO HERRERA RIVERA
GRUPOS QUE OFERTA: 2, 3,4 y 6

Anexo técnico 1

GRUPO	ITEM	CODIGO SFI	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	PRESENTACION	CUMPLE	NO CUMPLE
GRUPO 2: INMUNOLOGIA MANUAL						ESPECIALIDADES DIAGNOSTICAS	
GRUPO 2	81	15542	RPR PARA SEROLOGIA	PRUEBA MANUAL PARA REALIZAR PRUEBA DE RPR PARA LA DETECCION SEROLOGICA DE SIFILIS	CAJA X 250 PRUEBAS	X	
	82	21361	ANTIGENOS FEBRILES	ANTIGENOS PARA LA DETENCION DE LA REACCION WIDAL Y WEIL FELIX	6 X 5 ML	X	
	83	42630	ASO LATEX	REACTIVO PARA LA DETERMINACIÓN DE ASO EN SUERO MEDIANTE TÉCNICA DE LATEX	KIT X 50 PRUEBAS	X	
	84	39522	RA LATEX	REACTIVO PARA LA DETERMINACIÓN DE RA EN SUERO MEDIANTE TÉCNICA DE LATEX	KIT X 50 PRUEBAS	X	
	85	24614	PCR LATEX	REACTIVO PARA LA DETERMINACIÓN DE PCR EN SUERO MEDIANTE TÉCNICA DE LATEX	KIT X 50 PRUEBAS	X	
	86	32165	PRUEBA DE EMBARAZO	PRUEBA DE EMBARAZO EN SUERO CON SENSIBILIDAD MENOR O IGUAL A 25 mUI/ml, ESPECIFICO PARA GONADOTROPINA CORIONICA HUMANA, (HCG) METODO DE INMUNOCROMATROGRAFIA, CON ANTICUERPOS MONOCLONALES Y POLICLONALES.	FRASCO X 30 PRUEBAS	X	
	87	28795	Dengue, ANTICUERPOS Ig G Y Ig M	PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE DENGUE, ANTICUERPOS Ig G Y IgM POR PRUEBA RAPIDA	CAJA X 25 PRUEBAS	X	
	88	42769	PRUEBA RAPIDA DE LEPTOSPIRA	PRUEBA DE MARCADOR INFECCIOSO DE LEPTOSPIRA, DETERMINACION DE Ig M	CAJA X 30 PRUEBAS	X	
	89		PRUEBA RAPIDA DE MALARIA	PRUEBA DE MARCADOR INFECCIOSO DE MALARIA	CAJA X 30 PRUEBAS	X	
			REACTIVO PARA DETERMINACION DE PRUEBA CUTANEA DE DERIVADO PROTEICO	REACTIVO PARA DETERMINACION DE PRUEBA	FRASCO X 2 ML		

GRUPO 3	93	39444	COLORANTE DE WRIGHT	SOLUCION ESTABILIZADA DE EOSINA AZUL DE METILENO PARA MICROSCOPIA CONTIENE METANOL.OFRECER LA MISMA MARCA DE WRIGHT Y BUFFER PARA WRIGHT.	FRASCO X 1000 ML	X	
	94	24957	BUFFER DE WRIGHT	BUFFER PARA COLORACION DE WRIGHT. OFRECER LA MISMA MARCA DE WRIGTH Y DE BUFFER DE WRIGTH	FRASCO X 1000 ML	X	
	95	22742	METABISULFITO DE SODIO	SOLUCION DILUENTE PARA DREPANOCITOS	FRASCO X 50ML	X	
	96	20330	SUERO DE COOMBS	SOLUCION DE ANTI Ig G MURINA MONOCLONAL COLOR VERDE	FRASCO X 10ML	X	
	97	31615	COLORANTE DE GIEMSA	SOLUCION UTILIZADA EN MICROSCOPIA CON GIEMSA SOLUCION.	FRASCO X 500ML	X	
	98	39489	SUERO HEMOCLASIFICADOR ANTI A	ANTISUEROS MONOCLONALES MURINOS PARA PRUEBA EN TUBO. OFRECER LA MISMA MARCA DE ANTI A, B, D.	FRASCCO X 10ML	X	
	99	39490	SUERO HEMOCLASIFICADOR ANTI B	ANTISUEROS MONOCLONALES MURINOS PARA PRUEBA EN TUBO. OFRECER LA MISMA MARCA DE ANTI A, B, D.	FRASCO X 10ML	X	
	100	24780	SUERO HEMOCLASIFICADOR ANTI D	ANTISUEROS MONOCLONALES MURINOS PARA PRUEBA EN TUBO. OFRECER LA MISMA MARCA DE ANTI A, B, D.	FRASCO X 10ML	X	
	101	23870	BUFFER FOSFATADO PARA HEMOPARASITOS	SOLUCION UTILIZADA EN MICROSCOPIA SOLUCION TAMPON BUFFER GIEMSA	FRASCO X 1000 ML	X	
	102	24055	AZUL DE METILENO FOSFATADO	SOLUCION UTILIZADA EN MICROSCOPIA CON AZUL DE MITILENO, SOLUCION MILILITROS.	FRASCO X 500 ML	X	
	103	207	AZUL DE CRESIL BRILLANTE	SOLUCION UTILIZADA EN MICROSCOPIA CON AZUL DE CRECILO PARA RECUENTO DE RETICULOCITOS	FRASCO X 50 ML	X	
	104	23742	ALCOHOL ETILICO AL 96%	ALCOHOL ETILICO AL 96% FRASCO DE 1000 ML	FRASCO X 1000 ML	X	
	105	39523	ALCOHOL ACETONA PARA GRAM	SOLUCION UTILIZADA EN MICROSCOPIA CON ALCOHOL ACETONA	FRASCO X 1000 ML	X	
	106	31584	COLORANTE FUSHINA DE GRAM	SOLUCION UTILIZADA EN MICROSCOPIA CON FUCSINA DE GRAM, SOLUCION MILILITROS	FRASCO X 1000 ML	X	
	107	25097	COLORANTE CRISTAL VIOLETA DE GRAM	SOLUCION UTILIZADA EN MICROSCOPIA CON VIOLETA DE GRAM, SOLUCION MILILITROS.	FRASCO X 1000 ML	X	
	108	22667	LUGOL DE GRAM	SOLUCION UTILIZADA EN MICROSCOPIA CON LUGOL DE GRAM, SOLUCION MILILITROS	FRASCO X 1000 ML	X	
	109	31583	COLORANTE FUSHINA PARA BK	SOLUCION UTILIZADA EN MICROSCOPIA CON FUCSINA FENICADA SEGÚN ZIEHL NEELSEN, SOLUCION MILILITROS.	FRASCO X 1000 ML	X	
	110	28395	ALCOHOL ACIDO PARA BK	SOLUCION UTILIZADA EN MICROSCOPIA CON ALCOHOL ACIDO DE ZIEHL NEELSEN, SOLUCION MILILITROS.	FRASCO X 1000 ML	X	
	111	21427	AZUL DE METILENO PARA BK	SOLUCION UTILIZADA EN MICROSCOPIA CON AZUL DE MITILENO, SOLUCION MILILITROS.	FRASCO X 1000 ML	X	
	112	31842	LUGOL DE PARASITOLOGIA	SOLUCION UTILIZADA EN MICROSCOPIA CON LUGOL	FRASCO X 500 ML	X	
	113		PAPEL INDICADOR DE PH	PAPEL INDICADOR DE PH DE ESCALA 1-14	ROLLO X 5 METROS	X	
	114	28613	SANGRE OCULTA POR INMUNOCROMATOGRAFIA	PRUEBA INMUNOCROMATOGRAFICA DE UN PASO PARA LA DETECCION ESPECÍFICA DE	CAJA X 25 PRUEBAS	X	

				HEMOGLOBINA HUMANA EN MATERIA FECAL.			
	115	23270	SOLUCION DE TURK	SOLUCION PARA BLANCOS, REACTIVO PARA RECUENTO MANUAL DE LEUCOCITOS	FCO X 500 ML	X	
	116	22256	FOSFATO TRISODICO AL 10%	FOSFATOS TRISODICO AL 10%	FRASCO X 100 ML	X	
	117	31553	FOSFATO TRISODICO AL 20%	FOSFATO TRISODICO AL 20%	FRASCO X 100 ML	X	
	118	23705	LIQUIDO DILUENTE SEGÚN MACOMBER Y SANDERS PARA ESPERMOGRAMAS	LIQUIDO DILUENTE SEGÚN MACOMBER Y SANDERS PARA ESPERMOGRAMAS	FCO X 100 ML	X	
	119		AZUCARES REDUCTORES	AZUCARES REDUCTORES	FCO X 125 ML	X	
	120		TINTA CHINA	TINTA CHINA	FRASCO X10 ML	X	
	121		ACEITE DE INMERSION	ACEITE DE INMERSION	FRASCO X 500 ML	X	
	122		REACTIVO DE BENEDICT	REACTIVO DE BENEDICT	FCO X 125 ML	X	

GRUPO	ITEM	CODIGO SFI	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	PRESENTACION	CUMPLE	NO CUMPLE
GRUPO 4 : TOMA DE MUESTRAS						ESPECIALIDADES DIAGNOSTICAS	
GRUPO 4	123	39192	PIPETAS DESECHABLES WESTERGREN	PIPETAS DESECHABLES WESTERGREN	CAJA X 200	X	
	124	31375	CURA PARA VENOPUNCION	DETENER EL FLUJO DE SANGRE DESPUES DE LA VENOPUNCION, DEBE SER REDONDA Y DE COLOR PIEL.	CAJA X 100 UNDS	X	
	125	39477	CARGA DE GLUCOSA	GLUCOSA ANHIDRIDA PARA LA DETERMINACION DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA, POST-PRANDIAL Y CURVA GLICEMIA.	CAJA X 50 SOBRES DE 25 GR C/U	X	
	126	23523	TUBOS AL VACIO CON GEL DORADA	TUBO AL VACIO TAPA DORADA CON GEL	BANDEJA X 100 UNDS	X	
	127	23526	TUBOS TAPA LILA HEMOGARD	TUBO PLASTICO AL VACIO TAPA MORADA PROVISTO DE CIERRE DE SEGURIDAD (HEMOGARD) DE 4ML EDTA K3 O K2 EDTA (K2E) 7.2 mg	BANDEJA X 100 UNDS	X	
	128	25058	TUBOS PEDIATRICOS TAPA AZUL	TUBO TAPA AZUL 2,7ML AL VACIO CON CITRATO DE SODIO 3,8, 0,105 M	BANDEJA X 100 UNDS	X	
	129	23527	TUBOS PEDIATRICOS TAPA LILA	TUBO DE VIDRIO SILICONIZADO AL VACIO TAPA LILA PEDIATRICO DE 3.0 ML CON EDTA K3 O K2 EDTA (K2E) 7.2 mg.	BANDEJA X 100 UNDS	X	
	130		TUBO PAEIATRICO AL VACIO TAPA DORADA CON GEL	TUBO PAEIATRICO AL VACIO TAPA DORADA CON GEL	BANDEJA X 100 UNDS	X	
	131		TUBO TAPA ROJA SECO PARA PRUEBAS ESPECIALES	TUBO TAPA ROJA SECO PARA PRUEBAS ESPECIALES	BANDEJA X 100 UNDS	X	
	132		TUBOS AL VACIO PERLADO PARA PRUEBAS DE DIAGNOSTICO MOLECULAR	TUBOS AL VACIO PERLADO PARA PRUEBAS DE DIAGNOSTICO MOLECULAR	BANDEJA X 100 UNDS	X	
	133		TUBOS EPPENDORF	TUBOS EPPENDORF	BOLSA X 500 UNIDADES	X	
	134		PIPETA PASTEUR	PIPETA PASTEUR	CAJA X 500	X	
				AGUJAS MULTIPLE PARA SISTEMA DE			

	139	[illegible]	UROANALISIS	CAPACIDAD 12ML EN POLIPROPILENO	BOLSA X 50 UNIDADES	[illegible]	
	140	22171	JABON EXTRAN ALCALINO	JABON EXTRAN ALCALINO GARRAFA DE 5000 CENTIMETROS CUBICOS	UNIDAD	X	
	141	22575	LAMINA PORTAOBJETOS EN VIDRIO 3X1	LAMINA PORTAOBJETOS EN VIDRIO 3X1	CAJA X 50 UNDS	X	
	142	31769	LAMINILLA CUBREOBJETOS 22X22	LAMINILLA CUBREOBJETOS 22X22	CAJAX 100 UNDS	X X	
	143	39145	PAPEL DE FILTRO	PAPEL DE FILTRO	CAJA X 100 UNDS	X	
	144	39460	PUNTA AMARILLA	PUNTA AMARILLA, BOLSA 1000 UNIDADES	BOLSA X 1000 UNDS	X	
	145	32174	PUNTA AZUL	PUNTA AZUL, BOLSA 1000 UNIDADES	BOLSA X 1000 UNDS	X	
	146	44293	PUNTA TRANSPARENTE PARA PIPETA AUTOMATICA DE 1 A 5 ml	PUNTA TRANSPARENTE PARA PIPETA AUTOMATICA DE 1 A 5 ml	BOLSA X 1000 UNIDADES	X	
	147	31747	JERINGA HEPARINIZADA (GASES ARTERIALES)	JERINGA HEPARINIZADA (GASES ARTERIALES)	CAJA X 100	X	
	148	1262	CANULAS PARA TUBOS DE WINTROBE	CANULAS PARA TUBOS DE WINTROBE	UNIDAD	X	
	149	32529	PIPETA WINTROBE	PIPETA WINTROBE	UNIDAD	X	
	150		ASAS METALICAS DE 1UL	ASAS METALICAS DE 1UL	UNIDAD	X	
	151		EMBUDO PARA FILTRACION DE REACTIVO	EMBUDO PARA FILTRACION DE REACTIVO	UNIDAD	X	

GRUPO	ITEM	CODIGO SFI	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	PRESENTACION	CUMPLE	NO CUMPLE
GRUPO 6: TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA						ESPECIALIDADES DIAGNOSTICAS	
GRUPO 6	177	44958	TIRA REACTIVA PARA DETERMINACION DE GLUCOSA EN SANGRE	PARA USO EN SANGRE CAPILAR Y VENOSA. LA TIRA REACTIVA NO DEBE PRESENTAR ERROR DE OXIDACIÓN POR MANIPULACIÓN, POR TAMAÑO DE GOTA O POR FACTORES EXTERNOS COMO LA LUZ O LA TEMPERATURA. DEBE TENER SISTEMA DE SEGURIDAD QUE NO INICIA LA PRUEBA HASTA QUE NO ESTÉ LA CANTIDAD COMPLETA DE MUESTRA PARA EVITAR FALSOS ALTOS O BAJOS	CAJA X 50 TIRILLAS	X	

GRUPO 4: TOMA DE MUESTRA			
43	Se requiere en apoyo tecnológico equipo de centrifugación para muestras en la fase pre analítica, con capacidad mínima de veinticuatro (24) tubos, en calidad de comodato de la casa comercial que resulte adjudicataria del grupo de toma de muestras.	X	

	GRUPO 6: TIRAS DE GLUCOMETRIA		
44	Quien oferte las tirillas para la determinación de glucosa en sangre, deberá certificar que brindará en calidad de apoyo tecnológico, los glucómetros necesarios para el consumo de las tirillas, el glucómetro debe ser de sistema digital, con auto monitoreo que incluya porta lanceta. (La casa comercial que resulte adjudicataria deberá anexar manual y software para el equipo digital de automonitoreo, al momento de hacer entrega de los equipos). De igual manera deberá garantizar mínimo dos años de funcionamiento para los equipos requeridos en apoyo tecnológico (los cuales deberán ser compatibles con las tirillas).	X	
45	En caso que el contratista solicite el reemplazo de las tirillas, por desabastecimiento de las mismas, deberá demostrar mediante una certificación del importador o fabricante que dicho elemento se descontinuó. Así mismo el que ofrezca para reemplazarlo debe cumplir con las especificaciones técnicas similares a las exigidas para el elemento contratado y el costo no puede exceder el valor del elemento reemplazado. Este cambio se hará mediante concepto técnico de evaluación del elemento y modificación del respectivo contratista.	X	
46	El contratista se compromete a realizar mantenimiento y calibración, durante el termino de ejecución del contrato, de los GLUCOMETROS entregados a titulo de apoyo tecnológico, actividad esta que deberá realizar en el mismo sitio de entrega, además, debe tener la disponibilidad para aumentar la demanda de equipos según la necesidad. Adicionalmente deberá suministrar los respectivos sueros controles de calidad de los glucómetros.	X	
47	El contratista que oferte las tirillas para la determinación de glucosa en sangre, deberá entregar por cada tirilla una Lanceta de Alta Seguridad.	X	
48	Certificación de Distribuidor Autorizado: El contratista deberá presentar certificación de distribuidor autorizado de los insumos y materiales ofertados, en la cual se pueda constatar la cadena de distribución y autorización del fabricante.	X	
49	El oferente deberá suministrar al almacén de la Seccional Sanidad Valle software de conteo de tirillas usadas en cada glucómetro, sin costo adicional.	X	
50	El oferente deberá suministrar al almacén de la seccional sanidad valle Suero control de glucómetro, para la respectiva calibración sin costos adicionales.	X	
	EQUIPOS REQUERIDOS EN APOYO TECNOLOGICO		
	APLICA PARA TODOS LOS EQUIPOS		
1	La instalación de los equipos en Apoyo Tecnológico después de la adjudicación dada por parte de la Policía Nacional Seccional Sanidad Valle y solicitud por escrito por parte del coordinador del laboratorio clínico deberá ser con un plazo no superior a 15 días calendario.	X	

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
		ESPECIALIDADES DIAGNOSTICAS	
1	Soporte técnico:Con el fin de establecer la idoneidad del talento humano que se vincula al proyecto, los proponentes deben garantizar que el personal vinculado posee sus títulos académicos, los cuales deben estar debidamente reconocidos ante el Ministerio de Educación en Colombia, en donde conste la determinación de su actividad ya sea técnica, tecnológica, profesional-universitaria, especializaciones, asociada a los niveles de primaria, secundaria etc. Dicha certificación debe ser presentada mediante documento escrito firmado por el representante legal de la entidad oferente, adjuntando al momento de presentar la oferta, una relación de los profesionales con número de identificación, profesión, fecha grado e identificación de la institución educativa que expide título y/o certificación.	X	
2	Personal Calificado: El contratista debe poseer personal idóneo tanto en la entrega como en el embalaje y manipulación de los insumos y reactivos dentro y fuera de su establecimiento, para los equipos que se asignen en apoyo tecnológico tener disponibilidad de un Departamento de Ingeniería los 365 días por 24 horas día, resolver cualquier eventualidad que surja en un lapso no superior a 24 horas, en forma personalizada, así mismo asesoría científica para la solución de problemas técnicos, control de calidad interno, externo y entrenamiento en los equipos por parte de un profesional ya sea Bacteriólogo(a) o Ingeniero(a) con experiencia en el campo	X	
3	**Calidad:** Los elementos a adquirir deben ser de muy alta calidad para evitar complicaciones en el momento de la utilización, además se debe tener en cuenta que los insumos tengan una amplia trayectoria en el mercado	X	
4	**Fecha de vencimiento:** Los reactivos e insumos a adquirir deben tener una fecha de vencimiento amplia que superen los doce (12) meses de vigencia, a partir de la fecha en que son entregados en el Almacén de la Seccional Sanidad Valle. Los Reactivos e Insumos quedarán sujetos a cambio por presentar baja rotación en el laboratorio clínico y que además estén próximos a vencer por otros, con las mismas especificaciones pero que presenten fechas más amplias de vencimiento, además de cualquier elemento que se encuentre defectuoso al momento de la entrega. El oferente deberá certificar que asume el compromiso de efectuar los cambios en virtud a la baja rotación, fechas de vencimientos o por defecto de los insumos.	X	
5	**Instalaciones:** Se requiere que la entidad a contratar posea instalaciones certificadas por el INVIMA para el almacenamiento de insumos y reactivos, que cumplan con las normas técnicas vigentes, de acuerdo a las exigencias de la autoridad competente, con el fin de que pueda proveer los elementos sin contratiempos. Dicha certificación debe ser presentada al momento de radicar la propuesta	X	

9	especímenes de origen humano. · **Resolución 132/2006.** Manual de Condiciones de Almacenamiento y/o Acondicionamiento para Reactivos de Diagnóstico In Vitro. **Decreto 4725/2005.** Régimen de registros sanitarios, permiso de comercialización y vigilancia sanitaria de los dispositivos médicos para uso humano. **Resolución 4002/2007.** Manual de Requisitos de Capacidad de Almacenamiento y/o Acondicionamiento para Dispositivos Médicos.		
10	□ Los insumos deberán cumplir con los requisitos establecidos por el INVIMA, a través del Certificado de Capacidad de Almacenamiento y/o acondicionamiento (CCAA) y de acuerdo a la resolución 0132 de 2006 "Manual de Condiciones de Almacenamiento y/o Acondicionamiento para reactivos de diagnóstico In Vitro", para aquellos insumos o elementos que lo requieran. En el caso que dicho insumo o elemento no requiera de dicha certificación deberá presentar la debida constancia expedida por el INVIMA	X	
11	**COMPETENCIA DE LOS CONTRATISTAS EXPERIENCIA:** Los proponentes deberán certificar como mínimo un (01) año de experiencia del personal vinculado acreditando el tiempo de práctica de las personas que prestaran los servicios requeridos y suministraran los insumos objeto del presente estudio, identificando el perfil, el tipo de función, responsabilidades específicas o relacionadas requeridas con el objeto a contratar. **HABILIDADES:** El equipo humano de la entidad contratada debe caracterizarse por su profesionalismo, idoneidad y calidad en el asesoramiento que les brindaran a los Bacteriólogos de las diferentes secciones del Laboratorio Clínico (Química, Hormonas, Hematología, VSG Parasitología, Inmunología, Uroanálisis, Microbiología, etc.	X	
	FORMACIÓN: El equipo humano del oferente, debe caracterizarse por su capacitación, nivel profesional (ingeniero(a), bacteriólogo(a)) y que brinden asesoramiento al recurso humano del laboratorio de la Seccional Sanidad Valle, con disponibilidad las 24 horas. **Capacidad operativa** · La Seccional Sanidad Valle establece desde el estudio de conveniencia y oportunidad que los posibles oferentes realizarán una visita a las instalaciones del laboratorio clínico de la Seccional Sanidad Valle a efectos de que analicen la compatibilidad de la Red propia de la institución de tal manera que la presente haga interface con los ejemplos de los posibles oferentes.		
	OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES:		
N°	**DESCRIPCION**		
1	Presentar junto a la oferta el certificado de la ARL (Sura, Colmena, Colpatria, Positiva, entre otras), donde se reporte que cuentan con Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo (SST) de acuerdo a los establecido en la Resolución 1111/2017. Se podrá presentar carta firmada por el representante legal y salubrista ocupacional de la entidad, certificando que este proceso se encuentra en trámite, de igual forma especificando en qué fase de ejecución del plan de mejoramiento del sistema se encuentran.	X	
2	Presentar junto a la oferta el Certificado de Accidentalidad de la ARL (Sura, Colmena, Colpatria, Positiva, entre otras), donde se informe que la empresa no haya presentado accidentes mortales durante el periodo anterior a la contratación, no obstante si no se cuenta con el documento al momento de la presentación de la oferta, se deberá anexar una constancia de que se encuentra en trámite.	X	
3	Presentar junto a la oferta el Certificado de la ARL o SENA, que el Gerente cursó y aprobó el curso de las 50 horas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST), no obstante si no se cuenta con el documento al momento de la presentación de la oferta, se deberá anexar una constancia de que se encuentra en trámite.	X	
4	Presentar junto a la oferta el Certificación de conocimiento y especificación de los peligros/riesgos de la empresa, con la forma de controlarlos al ejecutar el servicio por realizar en la Seccional Sanidad Valle del Cauca, no obstante si no se cuenta con el documento al momento de la presentación de la oferta, se deberá anexar una constancia de que se encuentra en trámite.	X	
5	Presentación junto a la oferta de la Matriz de Peligros y Riesgos.	X	

ANEXO TECNICO 1

	EXPERIENCIA PROPONENTE La verificación de la experiencia de los proponentes se realizará en el Registro Único de Proponentes conforme al Decreto 1082 de 2015, donde se verificaran los bienes solicitados en el presente proceso, de igual forma se debe certificar un valor igual o mayor al relacionado en la Clasificación UNSPSC y SMMLV equivalentes; en el caso de los grupos se verificará cada uno de los ítems que hacen parte del grupo, según corresponda, dicha verificación se hará por medio de la clasificación UNSPSC certificada en EXPERIENCIA del RUP. El porcentaje de verificación para la experiencia será del 50 % para cada uno de los grupos según el presupuesto asignado.	X	
	EXPERIENCIA DEL PERSONAL Los proponentes deberán hacer constar al momento de radicar su oferta, que el talento humano con el cual ejecutara el objeto del contrato, haga parte de la nómina de la empresa y que posea como mínimo un (01) año de experiencia del personal vinculado, acreditando el tiempo de práctica de las personas que prestaran los servicios requeridos tanto en la parte de asesoría técnica como en la ingeniería de sistemas y suministraran los insumos objeto del presente estudio, identificando el perfil, el tipo de función, responsabilidades específicas o relacionadas requeridas con el objeto a contratar.	X	

	HABILIDADES El equipo humano de la entidad contratada debe caracterizarse por su profesionalismo, idoneidad y calidad en el asesoramiento que les brindara a los Bacteriólogos de las diferentes secciones del Laboratorio Clínico (Química, Hormonas, Hematología, Coagulación, Uroanálisis, Microbiología, etc.) de la entidad contratante.	X	
	CAPACIDAD OPERATIVA La Seccional Sanidad Valle del Cauca establece desde el estudio previo, que los posibles oferentes realizarán una visita a las instalaciones del Laboratorio Clínico de la Seccional Sanidad Valle del Cauca – Clínica Regional de Occidente, a efectos de que analicen la compatibilidad de la Red propia de la institución, de tal manera que la misma haga interface con los equipos de los posibles oferentes.	X	
	CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA DEL PAÍS DE ORIGEN DEL PRODUCTO El proponente deberá anexar el registro sanitario INVIMA para cada uno de los equipos, reactivos e insumos a ofertar, en caso de que el elemento no requiera este registro se debe anexar certificación expedida por el INVIMA que autorice la comercialización, con el fin de dar cumplimiento a los siguientes decretos y resoluciones exigidas por el INVIMA, tales como: Decreto 3770/2004 - Decreto 4725/20015 - Resolución 1312/20016 - Resolución 4002/2007.	X	
	COMPROMISO CON EL MEDIO AMBIENTE Los oferentes deben presentar certificaciones ambientales o los indicadores ambientales de favorabilidad y confiabilidad.	X	
	COMPROMISO CON EL MEDIO AMBIENTE El oferente debe certificar que no es gran generador de residuos y que cuenta con las normas ISO13485 del fabricante que corresponde a las buenas prácticas de manufactura.	X	
	COMPROMISO CON EL MEDIO AMBIENTE Los oferentes deben presentar con la oferta certificación mediante la cual confirman que los procesos y los servicios que prestan están bajo parámetros establecidos como ambientalmente aceptables a nivel nacional o internacional, Es decir, que contemplen disposición final, materias primas empleadas, posibilidad de reutilización etc, y cuyas características ambientalmente amigables son certificables a través de algún tipo de proceso estandarizado (ISO, Sellos Verdes Locales Nacional o Internacionales).	X	
	COMPROMISO CON EL MEDIO AMBIENTE Los oferentes deben garantizar mediante documento escrito si en la adquisición de sus bienes, estos una vez utilizados generan algún tipo de residuo hospitalario, con el fin de que la SECCIONAL SANIDAD VALLE DEL CAUCA exija al contratista adoptar las medidas administrativas que se requieran acorde con lo previsto en el instructivo 000058 DISAN/AGESA del 04 de mayo del 2009 y las demás disposiciones de la normativa ambiental vigente.	X	
	. COMPROMISO CON EL MEDIO AMBIENTE El oferente no debe encontrarse en el Registro Único de Infractores Ambiental RUIA, (debe anexar el pantallazo del aplicativo Vital de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA).	X	
	Tecnología – aparatos, equipos eléctricos y/o electrónicos • El oferente y futuro contratista deberá garantizar que los equipos eléctricos cumplan con normas técnicas de eficiencia energética, es decir, que tengan un bajo consumo de energía y que cuenten con opciones de encendido, hibernación y apagado (fichas técnicas de los equipos). Igualmente, deberá cumplir con las obligaciones relacionadas en la Resolución 1512 de 2010 "Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Computadores y/o Periféricos y se adoptan otras disposiciones", expedida por el Ministerio de Ambiente, o aquella norma que la modifique, adicione o sustituya.		

Apoyo a la industria: apoyo a la industria 100% Nacional

Observaciones:
Se solicita aclaración de la oferta mediante oficio de fecha 09 de abril del año en curso las certificaciones del ítem ítem 1.1.7. COMPROMISO CON EL MEDIO AMBIENTE del anexo técnico 2; la entidad presenta certificaciones firmadas por el líder de sistemas integrados de la entidad y presenta pantallazo del RUIA.

5. **ENTIDAD : ANALISIS TECNICO**
REPRESENTANTE LEGAL:
GRUPOS QUE OFERTA: 1 y 5

ANEXO TECNICO 1

GRUPO	ITEM	CODIGO SFI	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	PRESENTACION	CUMPLE	NO CUMPLE
GRUPO 1: HORMONAS – MARCADORES TUMORALES – QUIMICA – PRUEBAS INFECCIOSAS - HEMATOLOGIA – COAGULACION – OTROS INSUMOS						ANALISIS TECNICO	
				REACTIVO PARA LA DETERMINACION DE GLUCOSA EN SUERO,			

	4	21793	HDL-D	DETERMINACION DIRECTA DE HDL-COLESTEROL EN SUERO O PLASMA.	PRUEBAS	X	
	5	21206	ACIDO URICO	REACTIVO PARA LA DETERMINACION DE ACIDO URICO EN SUERO, PLASMA U ORINA, METODO ENZIMATICO.	PRUEBAS	X	
	6	21471	BILIRRUBINA TOTAL	REACTIVO PARA LA DETERMINACION DE BILIRRUBINA TOTAL EN SUERO METODO ENZIMATICO COLORIMETRICO DE PUNTO FINAL.	PRUEBAS	X X	
	7	21470	BILIRRUBINA DIRECTA	REACTIVO PARA LA DETERMINACION DE BILIRRUBINA DIRECTA EN SUERO METODO ENZIMATICO COLORIMETRICO DE PUNTO FINAL.	PRUEBAS	X	
	8	21745	CK TOTAL	REACTIVO PARA LA DETERMINACION DE CK NAC EN SUERO METODO CINETICO.	PRUEBAS	X	
	9	21744	CK MB	REACTIVO PARA LA DETERMINACION DE CK MB EN SUERO METODO CINETICO.	PRUEBAS	X	
	10	24767	LDH	REACTIVO PARA LA DETERMINACIÓN DE LDH EN SUERO O PLASMA, METODO CINETICO	PRUEBAS	X	
	11	31552	FOSFATASA ALCALINA	REACTIVO PARA LA DETERMINACION DE FOSFATASA ALCALINA EN SUERO O PLASMA, METODO CINETICO.	PRUEBAS	X	
	12	31417	ELECTROLITOS NA-K-CL	REACTIVO ION SELECTIVO DIRECTO PARA ELECTROLITOS NA -K - CL	PRUEBAS	X	
	13	39482	GPT (ALT)	REACTIVO PARA LA DETERMINACION DE AMINOTRANSFERASA ALANINA EN SUERO O PLASMA CON EDTA, O HEPARINA, METODO CINETICO.	PRUEBAS	X	
	14	39481	GOT (AST)	REACTIVO PARA LA DETERMINACION DE AMINOTRANSFERASA ASPARTATO EN SUERO O PLASMA CON EDTA, O HEPARINA, METODO CINETICO.	PRUEBAS	X	
	15	39485	PROTEINAS EN ORINA	PRUEBA DE QUIMICA CLINICA PARA LA DETERMINACION DE PROTEINAS EN ORINA O L.C.R., DE PROCESAMIENTO AUTOMATIZADO, REACTIVO DETERMINACION. METODO ROJO DE PIROGADOL	PRUEBAS	X	
	16	39478	BUN	REACTIVO PARA LA DETERMINACION DE NITROGENO UREICO EN SUERO O PLASMA, METODO CINETICO.	PRUEBAS	X	
	17	39878	CREATININA	REACTIVO PARA LA DETERMINACION DE CREATININA EN SUERO Y ORINA, METODO ENZIMATICO .	PRUEBAS	X	
	18	24154	HEMOGLOBINA GLICOSILADA	TECNICA POR METODO DE HPLC METODOS DE REFERENCIA DE LA NGSP/DCCT PARA LA DETERMINACION DE HBA1C PARA CONTROL DE PACIENTES DIABETICOS. EL PRECIO DEBE INCLUIR CALIBRADORES Y CONTROLES DE CALIDAD.	PRUEBAS	X	
	19	39479	PROTEINAS TOTALES	REACTIVO PARA LA DETERMINACION DE	PRUEBAS	X	

				PROTEINAS TOTALES EN SUERO METODO COLORIMETRICO DE PUNTO FINAL			
20	6838	ALBUMINA		REACTIVO PARA LA DETERMINACION DE ALBUMINA EN SUERO METODO COLORIMETRICO DE PUNTO FINAL	PRUEBAS	X	
21	21306	AMILASA		PRUEBA PARA LA DETERMINACIÓN DE AMILASA,	PRUEBAS	X	
22		LIPASA		PRUEBA PARA LA DETERMINACIÓN DE LIPASA,	PRUEBAS	X	
23	31493	FERRITINA		PRUEBA PARA LA DETERMINACIÓN DE FERRITINA	PRUEBAS	X	
24	49593	CALCIO		REACTIVO PARA LA DETERMINACION DE CALCIO EN SUERO O PLASMA POR METODO COLORIMETRICO Y DE PUNTO FINAL	PRUEBAS	X	
25	49651	GASES ARTERIALES (EN REPOSO O EN EJERCICIO)		REACTIVO PARA LA DETERMINACION DE GASES ARTERIALES (EN REPOSO O EN EJERCICIO).	PRUEBAS	X	
26	38651	CALCIO IONICO		REACTIVO PARA LA DETERMINACION DE CALCIO IONICO	PRUEBAS	X	
27	31905	MICROALBUMINURIA POR NEFELOMETRIA O TURBIDIMETRIA		REACTIVO PARA LA DETERMINACION DE MICROALBUMINURIA EN ORINA POR NEFELOMETRIA O TURBIDIMETRIA.	PRUEBAS	X	
28	31669	HIERRO TOTAL		REACTIVO PARA LA DETERMINACION DE HIERRO TOTAL EN SUERO O PLASMA.	PRUEBAS	X	
29	21341	COMPLEMENTO SERICO C4 POR METODO DE INMUNOTURBIDIMETRIA.		REACTIVO PARA LA DETERMINACION DE COMPLEMENTO SERICO C4 CUANTITATIVO EN SUERO EN SUERO O PLASMA POR METODO DE INMUNOTURBIDIMETRIA.	PRUEBAS	X	
30	21540	COMPLEMENTO SERICO C3 METODO DE INMUNOTURBIDIMETRIA.		REACTIVO PARA LA DETERMINACION DE COMPLEMENTO SERICO C4 CUANTITATIVO EN SUERO EN SUERO O PLASMA POR METODO DE INMUNOTURBIDIMETRIA.	PRUEBAS	X	
31	45031	GAMMA GLUTAMIL TRANSFERASA [GGT]		REACTIVO PARA LA DETERMINACION DE GAMMA GLUTAMIL TRANSFERASA [GGT] EN SUERO EN SUERO O PLASMA POR METODO ENZIMATICO.	PRUEBAS	X	
32	22967	REACTIVO PARA DETERMINACION DE PROTEINA C REACTIVA PCR MEDIANTE TECNICA POR TURBIOMETRIA		REACTIVO PARA DETERMINACION DE PROTEINA C REACTIVA PCR MEDIANTE TECNICA POR TURBIOMETRIA	PRUEBAS	X	
33	21542	ANTIGENO DE CANCER DE OVARIO [CA 125]		REACTIVO PARA LA DETERMINACION DE ANTIGENO DE CANCER DE OVARIO [CA 125] EN SUERO EN SUERO O PLASMA POR METODO INMUNOFLUOROMETRIA POR METODO QUIMIOLUMINISENCIA	PRUEBAS	X	
34	21539	ANTIGENO CARCINOEMBRIONARIO		REACTIVO PARA LA DETERMINACION DE ANTIGENO CARCINOEMBRIONARIO EN SUERO EN SUERO O PLASMA POR METODO INMUNOFLUOROMETRIA POR METODO QUIMIOLUMINISENCIA	PRUEBAS	X	
		Herpes I y II, ANTICUERPOS		REACTIVO PARA LA DETERMINACION DE Herpes I y II, ANTICUERPOS Ig G EN SUERO EN SUERO O PLASMA POR METODO		X	

39	99870	T3L	REACTIVO PARA LA DETERMINACION DE TRIYODOTIRONINA LIBRE T3L EN SUERO O PLASMA POR METODO INMUNOFLUOROMETRIA O QUIMIOLUMINISENCIA	PRUEBAS	X	
40	31463	ESTRADIOL	REACTIVO PARA LA DETERMINACION DE ESTRADIOL EN SUERO O PLASMA POR METODO INMUNOFLUOROMETRIA O QUIMIOLUMINISENCIA	PRUEBAS	X	
41	28842	VITAMINA B12	REACTIVO PARA LA DETERMINACION DE VITAMINA B12 EN SUERO O PLASMA POR METODO INMUNOFLUOROMETRIA O QUIMIOLUMINISENCIA	PRUEBAS	X	
42	32488	TSH	REACTIVO PARA DETERMINACION DE TSH EN SUERO O PLASMA POR METODO INMUNOFLUOROMETRIA O QUIMIOLUMINISENCIA	PRUEBAS	X	
43	32491	TT4	REACTIVO PARA DETERMINACION DE T4 EN SUERO O PLASMA POR METODO INMUNOFLUOROMETRIA O QUIMIOLUMINISENCIA	PRUEBAS	X	
44	23349	T4L	REACTIVO PARA DETERMINACION DE T4 LIBRE EN SUERO O PLASMA METODO INMUNOFLUOROMETRIA O QUIMIOLUMINISENCIA	PRUEBAS	X	
45	32486	TROPONINA I	REACTIVO PARA DETERMINACION DE TROPONINA I EN SUERO O PLASMA POR METODO INMUNOFLUOROMETRIA O QUIMIOLUMINISENCIA	PRUEBAS	X	
46	32169	PSA LIBRE	REACTIVO PARA DETERMINACION DE PSA LIBRE EN SUERO O PLASMA POR METODO INMUNOFLUOROMETRIA O QUIMIOLUMINISENCIA	PRUEBAS	X	
47	32168	PSA TOTAL	REACTIVO PARA DETERMINACION DE PSA EN SUERO O PLASMA POR METODO INMUNOFLUOROMETRIA O QUIMIOLUMINISENCIA	PRUEBAS	X	
48	32143	PROGESTERONA	REACTIVO PARA DETERMINACION DE PROGESTRONA EN SUERO O PLASMA POR METODO INMUNOFLUOROMETRIA O QUIMIOLUMINISENCIA	PRUEBAS	X	
49	32394	TESTOSTERONA	REACTIVO PARA DETERMINACION DE TESTOSTERONA EN SUERO O PLASMA por METODO INMUNOFLUOROMETRIA O QUIMIOLUMINISENCIA	PRUEBAS	X	
50	21981	TESTOSTERONA LIBRE	REACTIVO PARA DETERMINACION DE TESTOSTERONA LIBRE EN SUERO O PLASMA POR METODO INMUNOFLUOROMETRIA O QUIMIOLUMINISENCIA	PRUEBAS	X	
51	22286	PRUEBA PARA DETERMINACION DE HORMONA FOLICULO ESTIMULANTE [FSH]	REACTIVO PARA DETERMINACION DE FSH EN SUERO O PLASMA POR METODO INMUNOFLUOROMETRIA O QUIMIOLUMINISENCIA	PRUEBAS	X	
52	31687	PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE INMUNOGLOBULINA E [IG E] TOTAL POR EIA	REACTIVO PARA DETERMINACION DE IGE EN SUERO O PLASMA POR METODO INMUNOFLUOROMETRIA O QUIMIOLUMINISENCIA	PRUEBAS	X	

	53	31799	PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE HORMONA LUTEINIZANTE [LH]	REACTIVO PARA DETERMINACION DE LH EN SUERO O PLASMA POR METODO INMUNOFLUOROMETRIA O QUIMIOLUMINISENCIA	PRUEBAS	X	
	54	39492	REACTICVO PARA LA DETERMINACION DE [BHCG] METODO TOTALMENTE AUTOMATIZADO	REACTIVO PARA DETERMINACION DE BhCG EN SUERO O PLASMA POR METODO INMUNOFLUOROMETRIA O QUIMIOLUMINISENCIA	PRUEBAS	X	
	55	34644	PROLACTINA	REACTIVO PARA DETERMINACION DE PROLACTINA EN SUERO O PLASMA POR METODO INMUNOFLUOROMETRIA O QUIMIOLUMINISENCIA	PRUEBAS	X	
	56	32144	TT3	REACTIVO PARA DETERMINACION DE TT3 EN SUERO O PLASMA POR METODO INMUNOFLUOROMETRIA O QUIMIOLUMINISENCIA	PRUEBAS	X	
	57	32490	TOXOPLASMA IG G	PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE TOXOPLASMA GONDII, ANTICUERPOS IG G O QUIMIOLUMINISENCIA	PRUEBAS	X	
	58	31690	TOXOPLASMA IG M	PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE TOXOPLASMA, ANTICUERPOS IG M POR METODO QUIMIOLUMINISENCIA	PRUEBAS	X	
	59	31693	RUBEOLA IG M	PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE RUBEOLA, ANTICUERPOS IG M POR METODO QUIMIOLUMINISENCIA	PRUEBAS	X	
	60	31692	RUBEOLA IG G	PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE RUBEOLA, ANTICUERPOS IG G POR METODO QUIMIOLUMINISENCIA	PRUEBAS	X	
	61	31689	HIV POR QUIMIOLUMINISENCIA	REACTIVO PARA LA DETECCION HIV POR QUIMIOLUMINISENCIA	PRUEBAS	X	
	62	20856	ANTIGENO DE SUPERFICIE DE HEPATITIS B	REACTIVO PARA LA DETECCION DEL ANTIGENO DE SUPERFICIE DEL VIRUS DE LA HEPATITIS B POR METODO QUIMIOLUMINISENCIA EN EL SUERO O EL PLASMA HUMANO	PRUEBAS	X	
	63		ANTICUERPOS DE HEPATITIS C	REACTIVO PARA LA DETECCION DEL ANTICUERPO DEL VIRUS DE LA HEPATITIS C POR METODO QUIMIOLUMINISENCIA EN EL SUERO O EL PLASMA HUMANO	PRUEBAS	X	
	64	30903	ACIDO FOLICO	REACTIVO PARA LA DETERMINACION DE ACIDO FOLICO [FOLATOS] EN SUERO EN SUERO O PLASMA POR METODO INMUNOFLUOROMETRIA O QUIMIOLUMINISENCIA	PRUEBAS	X	
	65	24653	REAC. CUADROS HEMATICOS AUTOMATIZADOS	REACTIVO PARA CUADROS HEMATICOS AUTOMATIZADOS	PRUEBAS	X	
	66	32200	LINFOCITOS T, CUANTIFICACION CD3, CD4, CD8 POR CITOMETRIA DE FLUJO	REACTIVO PARA LA DETERMINACION DE LINFOCITOS T, CUANTIFICACION CD3, CD4, CD8 POR CITOMETRIA DE FLUJO.	PRUEBAS	X	
			REACTIVO DE TIEMPO P. DE	REACTIVO PARA LA DETERMINACIÓN IN VITRO DEL TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL ACTIVADA EN PLASMA CITRATADO. OFRECER UNA MISMA MARCA PARA PTT Y PT. DEBE ADAPTARSE LA TECNICA AL EQUIPO QUE	KIT PARA 600	X	

	70	39142	DIMERO D	COAGULOMETRIA Y/O INMUNOTURBIDIMETRIA	PRUEBAS		
	71	32404	TIRA REACTIVA PARA ORINA DETERMINACION DE MININO 10 PARAMETROS EN FOTOMETROS POR REFLEXION	TIRA REACTIVA PARA DETERMINACION DE MINIMO 10 PARAMETROS EN FOTOMETROS POR REFLEXION.	FCO X 100 TIRAS C/U	X	
	72	21832	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO AREA MICROBIOLOGIA	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO AREA MICROBIOLOGIA KIT CON CEPAS LIOFILIZADAS PARA CONTROL DE CALIDAD	12 MUESTRAS MENSUAL	X	
	73	23976	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO PARA UROANALISIS	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO PARA UROANALISIS KIT CON MUESTRA LIQUIDA Y SEDIMENTO PARA CONTROL DE CALIDAD	12 MUESTRAS MENSUAL	X	
	74	31282	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO DE PARASITOLOGIA	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO AREA PARASITOLOGIA KIT CON SUSPENSION DE MUESTRAS FORMOLADAS, LAMINAS Y DIAPOSITIVAS PARA CONTROL DE CALIDAD	12 MUESTRAS MENSUAL	X	
	75	21831	CONTROL DE CALIDAD DE COAGULACION	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO AREA COAGULACION KIT CON PLASMA LIOFILIZADO PARA CONTROL DE CALIDAD	12 MUESTRAS MENSUAL	X	
	76		CONTROL DE CALIDAD PARA GASES ARTERIALES	CONTROL DE CALIDAD PARA GASES ARTERIALES	12 MUESTRAS MENSUAL	X	
	77		CONTROL DE CALIDAD EXTERNO EN HEMATOLOGIA	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO EN HEMATOLOGIA	12 MUESTRAS MENSUAL	X	
	78		CONTROL DE CALIDAD EXTERNO QUIMICA SANGUINEA	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO QUIMICA SANGUINEA	12 MUESTRAS MENSUAL	X	
	79		CONTROL DE CALIDAD EXTERNO PARA INFECCIOSAS	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO PARA INFECCIOSAS	12 MUESTRAS MENSUAL	X	
	80		VSG AUTOMATIZADA Velocidad de sedimentación globular	PRUEBA- VSG AUTOMATIZADA Velocidad de sedimentación globular	UNIDAD	X	

GRUPO	ITEM	CODIGO SFI	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	PRESENTACION	CUMPLE	NO CUMPLE
GRUPO 5 : MICROBIOLOGIA						ANALISIS TECNICO	
GRUPO 5	152	42263	AGAR CROMOGENICO	PLACAS DE MEDIO DE CULTIVO PARA IDENTIFICACION PRESUNTIVA DE GERMENES GRAM NEGATIVOS Y POSITIVOS	UNIDADES	X	
	153	21222	AGAR SANGRE	PLACAS DE MEDIO DE CULTIVO, CON ADICION DE SANGRE DE CORDERO FRESCA Y ENRIQUECIDO.	UNIDADES	X	
	154	21223	AGAR CHOCOLATE	PLACAS DE MEDIO DE CULTIVO PARA BACTERIAS EXIGENTES	UNIDADES	X	
	155	21225	AGAR MAC CONKEY	PLACAS DE MEDIO DE CULTIVO PARA GRAM NEGATIVOS	UNIDADES	X	
	156		AGAR XLD	AGAR XLD	UNIDADES	X	
	157		AGAR TALLER MARTIN	AGAR TALLER MARTIN	UNIDADES	X	
	158		AGAR HECKTOEN	AGAR HECKTOEN	UNIDADES	X	
	159		AGAR MULLER HILTON	AGAR MULLER HILTON	UNIDADES	X	
	160		CALDO SELENITO	CALDO SELENITO	CAJA X 10	X	
	1. 161		CALDO TIOGLICOLATO	CALDO TIOGLICOLATO	CAJA X 10	X	
	162		CALDO TRIPTICASA	CALDO TRIPTICASA	CAJA X 10	X	

163		PRUEBA DE SENSIDISCO PARA OXIDASA	PRUEBA DE SENSIDISCO PARA OXIDASA	CAJA X 50 DISCOS	X	
164		PRUEBA DE SENSIDISCO PARA ERTAPENEM –	PRUEBA DE SENSIDISCO PARA ERTAPENEM	CAJA X 50 DISCOS	X	
165		PRUEBA DE SENSIDISCO PARA MEROPENEM	PRUEBA DE SENSIDISCO PARA MEROPENEM	CAJA X 50 DISCOS	X	
166		PRUEBA DE SENSIDISCO PARA EDTA	PRUEBA DE SENSIDISCO PARA EDTA	CAJA X 50 DISCOS	X	
167		PRUEBA DE SENSIDISCO PARA ACIDO BORONICO	PRUEBA DE SENSIDISCO PARA ACIDO BORONICO	CAJA X 50 DISCOS	X	
168		REACTIVO DE KOVACS (INDOL)	REACTIVO DE KOVACS (INDOL)	FRASCO X 50 ML	X	
169		CATALASA	CATALASA	GALON x 3.78 Lts.	X	
170	31206	HIDROXIDO DE POTASIO AL 10%	HIDROXIDO DE POTASIO AL 10%	FCO X 100 ML	X	
171	31884	MEDIO DE TRANSPORTE STUAR TUBO	MEDIO DE TRANSPORTE STUAR TUBO	UNIDAD	X	
172	39305	PANEL GRAM POSITIVO	DEBE REALIZAR LA LECTURA DE IDENTIFICACION Y SUSCEPTIBILIDAD BACTERIANA CON METODO DE CONCENTRACION MINIMA INHIBITORIA DEL ANTIBIOGRAMA, DEBE INCLUIR PRUEBA Y PRUEBA CON CEFOXITINA	CAJA X 20	X	
173	39307	PANEL GRAM NEGATIVO	DEBE REALIZAR LA LECTURA DE IDENTIFICACION CON METODO DE CONCENTRACION MINIMA INHIBITORIA DEL ANTIBIOGRAMA, DEBE INCLUIR PRUEBA CONFIRMATORIA BLESS Y SUSCEPTIBILIDAD BACTERIANA	CAJA X 20	X	
174	21513	BOTELLA PARA HEMOCULTIVO EN PACIENTES ADULTOS CON RESINA Y/O DILUCION NATURAL	BOTELLAS CON CALDO DE CULTIVO PARA LA RECUPERACIÓN DE BACTERIAS AEROBIAS EN SANGRE PARA PACIENTES CON ANTIBIOTICOTERAPIA Y DILUCION NATURAL	CAJA X 50	X	
175	31084	BOTELLA PARA HEMOCULTIVO EN PACIENTES PEDIATRICOS CON RESINA Y/O DILUCION NATURAL	BOTELLAS CON CALDO DE CULTIVO PARA LA RECUPERACIÓN DE BACTERIAS AEROBIAS EN SANGRE PARA PACIENTES CON ANTIBIOTICOTERAPIA Y DILUCION NATURAL	CAJA X 50	X	
176	48867	ASAS MICRIBIOLOGICAS PLASTICAS DESECHABLES	ASAS MICRIBIOLOGICAS PLASTICAS DESECHABLES	UNIDAD	X	

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
		ANALISIS TECNICO	
	Soporte técnico:Con el fin de establecer la idoneidad del talento humano que se vincula al proyecto, los proponentes deben garantizar que el personal vinculado posee sus títulos académicos, los cuales deben estar debidamente reconocidos ante el Ministerio de Educación en Colombia, en donde conste la		

	fechas mas amplias de vencimiento, ademas de cualquier elemento que se encuentre defectuoso al momento de la entrega.		
4	El oferente deberá certificar que asume el compromiso de efectuar los cambios en virtud a la baja rotación, fechas de vencimientos o por defecto de los insumos.		
5	**Instalaciones:** Se requiere que la entidad a contratar posea instalaciones certificadas por el INVIMA para el almacenamiento de insumos y reactivos, que cumplan con las normas técnicas vigentes, de acuerdo a las exigencias de la autoridad competente, con el fin de que pueda proveer los elementos sin contratiempos. Dicha certificación debe ser presentada al momento de radicar la propuesta.	X	
6	Los oferentes deberán tener sede en la Ciudad de Cali y/o Representante de Ventas, asesor e ingeniero en la misma ciudad, con una capacidad de respuesta inmediata a las solicitudes y requerimientos adelantados por la Seccional de Sanidad	X	
7	DEFECTOS DE FABRICACIÓN: Si en el momento de la entrega los insumos presentan defectos de fabricación o empaque defectuoso, el CONTRATISTA se compromete a realizar el cambio con un plazo máximo de 2 semanas.	X	
8	CAMBIO DE BIENES: Si con dos (2) meses de antelación a la fecha de vencimiento, hay insumos disponibles, el CONTRATISTA deberá cambiarlos previa notificación por parte del supervisor del contrato.	X	
9	CERTIFICACIONES INVIMA: El oferente deberá ajustarse a los requisitos previstos en las normas del Ministerio de Salud, del INVIMA, igualmente debe presentar registro sanitario INVIMA para cada uno de los equipos, reactivos e insumos a ofertar, en caso de que el elemento no requiera este registro se debe anexar certificación expedida por el INVIMA que autorice la comercialización, con el fin de dar cumplimiento a los siguientes decretos y resoluciones exigidas por el INVIMA.· **Decreto 3770/2004.** Régimen de registros sanitarios y la vigilancia sanitaria de los reactivos de diagnóstico in vitro para exámenes de especímenes de origen humano. · **Resolución 132/2006.** Manual de Condiciones de Almacenamiento y/o Acondicionamiento para Reactivos de Diagnóstico In Vitro. **Decreto 4725/2005.** Régimen de registros sanitarios, permiso de comercialización y vigilancia sanitaria de los dispositivos médicos para uso humano. **Resolución 4002/2007.** Manual de Requisitos de Capacidad de Almacenamiento y/o Acondicionamiento para Dispositivos Médicos.	X	
10	□ Los insumos deberán cumplir con los requisitos establecidos por el INVIMA, a través del Certificado de Capacidad de Almacenamiento y/o acondicionamiento (CCAA) y de acuerdo a la resolución 0132 de 2006 "Manual de Condiciones de Almacenamiento y/o Acondicionamiento para reactivos de diagnóstico In Vitro", para aquellos insumos o elementos que lo requieran. En el caso que dicho insumo o elemento no requiera de dicha certificación deberá presentar la debida constancia expedida por el INVIMA	X	
11	**COMPETENCIA DE LOS CONTRATISTAS EXPERIENCIA:** Los proponentes deberán certificar como mínimo un (01) año de experiencia del personal vinculado acreditando el tiempo de práctica de las personas que prestaran los servicios requeridos y suministraran los insumos objeto del presente estudio, identificando el perfil, el tipo de función, responsabilidades especificas o relacionadas requeridas con el objeto a contratar. **HABILIDADES:** El equipo humano de la entidad contratada debe caracterizarse por su profesionalismo, idoneidad y calidad en el asesoramiento que les brindaran a los Bacteriólogos de las diferentes secciones del Laboratorio Clínico (Química, Hormonas, Hematología, VSG Parasitología, Inmunología, Uroanálisis, Microbiología, etc.	X	
	FORMACIÓN: El equipo humano del oferente, debe caracterizarse por su capacitación, nivel profesional (ingeniero(a), bacteriólogo(a)) y que brinden asesoramiento al recurso humano del laboratorio de la Seccional Sanidad Valle, con disponibilidad las 24 horas. **Capacidad operativa** · La Seccional Sanidad Valle establece desde el estudio de conveniencia y oportunidad que los posibles oferentes realizarán una visita a las instalaciones del laboratorio clínico de la Seccional Sanidad Valle a efectos de que analicen la compatibilidad de la Red propia de la institución de tal manera que la presente haga interface con los ejemplos de los posibles oferentes.		
	OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES:		
N°	**DESCRIPCION**		
1	Presentar junto a la oferta el certificado de la ARL (Sura, Colmena, Colpatria, Positiva, entre otras), donde se reporte que cuentan con Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo (SST) de acuerdo a los establecido en la Resolución 1111/2017. Se podrá presentar carta firmada por el representante legal y salubrista ocupacional de la entidad, certificando que este proceso se encuentra en trámite, de igual forma especificando en qué fase de ejecución del plan de mejoramiento del sistema se encuentran.	X	
2	Presentar junto a la oferta el Certificado de Accidentalidad de la ARL (Sura, Colmena, Colpatria, Positiva, entre otras), donde se informe que la empresa no haya presentado accidentes mortales durante el periodo anterior a la contratación, no obstante si no se cuenta con el documento al momento de la presentación de la oferta, se deberá anexar una constancia de que se encuentra en trámite.	X	
3	Presentar junto a la oferta el Certificado de la ARL o SENA, que el Gerente cursó y aprobó el curso de las 50 horas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST), no obstante si no se cuenta con el documento al momento de la presentación de la oferta, se deberá anexar una constancia de que se encuentra en trámite.	X	
4	Presentar junto a la oferta el Certificación de conocimiento y especificación de los peligros/riesgos de la empresa, con la forma de controlarlos al ejecutar el servicio por realizar en la Seccional Sanidad Valle del Cauca, no obstante si no se cuenta con el documento al momento de la presentación de la oferta, se deberá anexar una constancia de que se encuentra en trámite.	X	
5	Presentación junto a la oferta de la Matriz de Peligros y Riesgos.	X	

ITEM	EQUIPOS REQUERIDOS EN APOYO TECNOLOGICO	CUMPLE	NO CUMPLE
GRUPO 1 y 5		ANALISIS TECNICO	
1	Para la adquisición de los reactivos de química sanguínea se requiere equipo totalmente automatizado, que realice mínimo de 400 pruebas fotométricas por hora y permita la consolidación de nuevos análisis.	X	

2	El equipo debe tener una unidad de Ion selectivo dedicada para análisis de pruebas Sodio, Potasio y Cloro, que permitan baja manipulación de la muestra y optimización del tiempo de procesamiento.	X	
3	Los calibradores que se entreguen deben incluir las certificaciones respectivas de trazabilidad del método y la incertidumbre del valor de calibración.	X	
4	Equipo automatizado que de gases arteriales con resultados de calidad en un mínimo de tiempo (máximo 2 minutos) y libre de mantenimiento. Con sistema de auto calibración, sistema de control de calidad interno, sistema de lavado y limpieza automático, que permita el almacenamiento e impresión de datos y que acepte muestras de sangre total en capilar o jeringa sin requerimiento de adaptadores especiales.	X	
5	Para la adquisición de los reactivos de hematología se requiere equipo automatizado de mínimo 30 parámetros. Debe permitir Identificación de las muestras a través de lector código de barras interno y externo.	X	
6	Debe tener sistema de gradilla de tubos cerrados y capacidad mínima de procesamiento de 100 pruebas por hora.	X	
7	Debe ser un sistema de manos libres, para así minimizar cualquier tipo de accidente laboral durante la manipulación de las muestras.	X	
8	El equipo debe manejar volumen mínimo de muestras pediátricas y geriátricas.	X	
9	Debe tener posibilidad de interrumpir los análisis de rutina y correr muestras de urgencias.	X	
10	Debe tener capacidad de almacenamiento de datos incluidos histogramas y disperso gramas, a su vez archivos de control de calidad.	X	
11	El equipo debe realizar de forma automática ciclos de descontaminación interno que permitan minimizar el tiempo de mantenimiento diario y neutralizar desechos.	X	
12	Para la realización de los LINFOCITOS T, CUANTIFICACION CD3, CD4, CD8, se requiere de un equipo por citometría de flujo, con un rendimiento de hasta 60 tubos por hora, con posibilidad de trabajo tubo a tubo o por carrusel. Además, debe tener posibilidad de procesar muestras por urgencia con prioridad sobre la rutina.	X X	
13	Para la adquisición de los reactivos de uroanálisis se requieren equipo EN APOYO TECNOLOGICO en las instalaciones de la Clínica Regional de Occidente, con velocidad mínima de 200 tiras por hora, lector de código de barras para muestras, posibilidad de programar mínimo dos niveles de control de calidad. Dicho equipo deberá ser totalmente automatizado, con capacidad de almacenamiento en memoria de 1000 resultados de pacientes, 200 resultados de controles y de las últimas 4 calibraciones.	X X	
14	El equipo debe hacer el reporte automático mínimo de 10 parámetros.	X	
15	Para la adquisición de reactivos de coagulación se necesita: equipo automatizado con mínimo cuarenta (40) pruebas hora, para la determinación de tiempo de protrombina los reactivos deben ser recombinantes con un ISI no superior a 1.00 y tiempo parcial de tromboplastina, el equipo debe ser manos libres, para ser instalado en el Laboratorio Clínico de la Seccional Sanidad Valle - Clínica Regional de Occidente.	X	
16	Para la adquisición de reactivos de dímero D, se necesita: equipo automatizado, el equipo debe ser manos libres. El precio de la prueba debe incluir calibradores y controles internos.	X	
17	El software ofertado debe presentar la cantidad de campos libres para dar cumplimiento a las exigencias estadísticas institucionales y RIPS. Debe tener almacenamiento de datos, superior a 1000 registros, copia de respaldo de la base de datos automático, software de control de calidad y paquete administrativo	X X	
18	Para la sección de hormonas y pruebas especiales el oferente se compromete a brindar un equipo analizador, totalmente automatizado cuyo método de medida sea Electroquimioluminiscencia, quimioluminiscencia o inmunofluorescencia para la medición de pruebas inmunológicas. Con una capacidad de procesamiento mínimo 100 test por hora y un amplio menú de pruebas, para lo cual deberá presentar al momento de la oferta los las guías rápidas de dichos equipos; se aclara que la casa comercial a quien se le adjudique el contrato deberá entregar los manuales con el equipo ofertado en el momento de la instalación.	X	
19	El oferente se compromete a brindar un equipo que genere bajo consumo de agua, una curva de calibración de 10 puntos, con posición de urgencia independiente, con carga de tubos continua, con uso de copillas de muestra y/o tubo primario, con Identificación de código de barras para pacientes, compartimiento para reactivos refrigerado, sensor de nivel de líquidos, detector de coagulo, que cuente con sistema de Dilución automática de las muestras y con alarma sonora y visual para detectar errores de funcionamiento del analizador	X	
20	El oferente se compromete a brindar un equipo que genere Identificación por Radio frecuencia para reactivos que indique número de lote, fecha de vencimiento y Programación del test, Random Access, procesamiento por bloque y Emergencias, con calibradores incluidos.	X	

	(el oferente debe anexar el compromiso a la propuesta)		
24	Lo anterior aplica a todas las áreas y pruebas incluidas en el grupo: QUIMICA – HORMONAS- HEMATOLOGIA- VSG- PARASITOLOGIA- UROANLISIS- PRUEBAS ESPECIALES y demás.	X	
25	La casa comercial debe hacerse cargo de la conexión a red asumiendo ellos los gastos que esto amerite Lo anterior aplica a todas las áreas y pruebas incluidas en el grupo: QUIMICA – HORMONAS- HEMATOLOGIA- VSG- PARASITOLOGIA- UROANLISIS- PRUEBAS ESPECIALES y demás. La conexión debe incluir conectividad al SISAP al BACKUP y a la red Lógica de datos de la Policía con las siguientes características: □ Interface bidireccional entre el software del proveedor y SISAP. □ La interfaz debe permitir capturar todos los exámenes de Laboratorio que son ordenados desde SISAP. □ El software del proveedor debe permitir una interfaz bidireccional con los analizadores que tengan la opción host-query de manera que no se tenga la necesidad de programarlos (como son los analizadores de Química, Hormonas, entre otros...). □ El software del proveedor debe permitir el rastreo de los exámenes que se transmiten desde SISAP ya sea con la identificación del paciente o con el número del formulario. □ El software del proveedor debe permitir la realización de informes y estadísticas directamente desde su base de datos, complementando y permitiendo la verificación de los datos ingresados a SISAP. □ La interfaz proporcionada por el proveedor debe permitir la integración con cualquier diseño de formulario en SISAP. □ La interfaz proporcionada por el proveedor debe consentir el ajuste de los valores de referencia directamente desde su software y la transmisión de los mismos a SISAP. □ La interfaz proporcionada por el proveedor debe permitir la transmisión de los comentarios realizados desde el software proporcionado hacia SISAP. □ El software proporcionado por el proveedor debe permitir la validación de parámetros por profesional y la interfaz de este software con SISAP debe permitir la transmisión del profesional que valida la prueba, el cual debe quedar explicito tanto en el software del proveedor como en SISAP. □ La interfaz entre el software del proveedor y SISAP debe permitir la transmisión de todos los resultados a SISAP. □ Los resultados en el software del proveedor deben transmitir automáticamente validados a SISAP, sin necesidad de doble validación o validación en cada sistema por separado. □ El software proporcionado por el proveedor debe permitir realizar backups automáticos que aseguren la integridad de la información. □ El software proporcionado por el proveedor debe servir como plan de contingencia en caso de que la red de la Policía no funcione o exista algún problema con SISAP. □ El software proporcionado por el proveedor debe permitir la consulta directa de los resultados en un ambiente web, de manera que se pueden instalar consultas de resultados en los diferentes servicios de cada clínica: Consultorios, Urgencias, Hospitalización, etc.	X	
26	El precio prueba debe incluir todos los consumibles necesarios para la realización del análisis según el equipo como: copillas o cubetas de medida, papel, tinta, soluciones de lavado y controles en dos niveles, etc. Lo anterior aplica a todas las áreas y pruebas incluidas en el grupo: QUIMICA – HORMONAS- HEMATOLOGIA-VSG- PARASITOLOGIA- UROANLISIS- PRUEBAS ESPECIALES y demás.	X	
27	El precio de la prueba debe incluir calibradores, control de calidad interno y externo, soluciones y todos los consumibles necesarios para el procesamiento y reporte final como: agua desionizada, lámpara, cinta, tinta, etiquetas para código de barras, papel si lo requiere el equipo y papel para impresión de resultados, para los equipos de QUIMICA – HORMONAS- HEMATOLOGIA-VSG- PARASITOLOGIA- UROANLISIS- PRUEBAS ESPECIALES y de más incluidas en el grupo.	X	
28	La entidad a la que se le adjudique el contrato de los grupos 1 y 5, debe suministrar a la Seccional Sanidad Valle del Cauca, un sistema de Digiturno que permita ordenar la atención a los usuarios que acuden al servicio del laboratorio clínico, que esté compuesto por: 1. Dos (2) monitores de mínimo 42", que muestre en filas el llamado de cada turno, incluyendo el nombre del paciente con llamado visual y auditivo de los turnos. 2. Un equipo de pantalla táctil que permita el ingreso del número de identificación del usuario y servicio solicitado. El sistema debe permitir imprimir el turno respectivo en tamaño mínimo Arial 48. El oferente suministra todos los insumos para el funcionamiento del sistema (cinta, tinta, tóner, papel, etc.) y su respectivo mantenimiento durante la vigencia del contrato.	X	

	3. Equipo de procesamiento de datos que almacene la información biográfica para poder realizar estadísticas y consultas de tiempos de atención. 4. Mínimo 5 terminales de llamado en los puntos de atención del laboratorio que incluyan la ventanilla.		
29	El oferente al que resulte adjudicado el contrato se compromete con lo establecido en el decreto 4741 del 2005 por el cual se reglamenta la prevención y manejo de residuos o desechos peligrosos, en donde en el Artículo **23°**; dispone **Del consumidor o usuario final de productos o sustancias químicas con propiedad peligrosa.** Son obligaciones del consumidor o usuario final de productos o sustancias químicas con propiedad peligrosa: a) Seguir las instrucciones de manejo seguro suministradas por el fabricante o importador del producto o sustancia química hasta finalizar su vida útil y b) Entregar los residuos o desechos peligrosos posconsumo provenientes de productos o sustancias químicas con propiedad peligrosa, al mecanismo de devolución o retorno que el fabricante o importador establezca. De lo anterior se deberá hacer entrega de 05 bidones plásticos de 6 galones mensualmente.	X	
30	Para la adquisición de reactivos de microbiología se requiere: equipo en apoyo tecnológico automatizado de Identificación y Susceptibilidad Antimicrobiana, con un sistema computarizado que registre e intérprete automáticamente los resultados del equipo. Además, se requiere equipo automatizado, en apoyo tecnológico para el procesamiento de Hemocultivos, con capacidad mínima de cincuenta (50) posiciones.	X	
31	El equipo debe tener software y hardware para Gestión de datos epidemiológicos, además permitir ingresar manualmente datos adicionales del paciente.	X	
32	El equipo de hemocultivos debe contar con notificación inmediata de resultados positivos a través de indicador luminoso y alarma sonora	X	
33	La casa comercial a la que resulte adjudicataria del contrato debe garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo suministrando sin costo adicional para la entidad contratante, los repuestos que se requieran, las veces que sean necesarias. Debe brindar asesoría técnica cuando lo requiera el personal del Laboratorio Clínico. El oferente se compromete a presentar el cronograma de mantenimiento de los equipos al momento de dar inicio a la ejecución del contrato, el cual será entregado al supervisor del mismo, quien será el encargado de hacerlo cumplir. (el oferente debe anexar el compromiso a la propuesta)	X X	
34	El precio prueba debe incluir control de calidad interno, soluciones y consumibles necesarios para el reporte final como: indicadores, cinta, tinta, papel para el equipo si lo requiere y para impresión de reportes.	X	
35	La casa comercial que sea adjudicada el grupo de microbiología deberá suministrar en calidad de comodato una cámara de flujo laminar para permitir mantener libre de polvo, la atmosfera del volumen interior del área de trabajo dentro del laboratorio clínico y evitar algún tipo de contaminación, garantizando mayor confiabilidad en la siembra de los cultivos microbiológicos.	X	
36	La casa comercial que sea adjudicada el grupo de microbiología deberá suministrar en calidad de comodato un quemador de asa bacteriológica.	X	
37	La casa comercial que sea adjudicada en el grupo 1 y 5 deberá suministrar **software** para el almacenamiento de muestras biológicas con lector de códigos de barra para su almacenamiento y fácil búsqueda de las muestras y marcación con código de barra de las gradillas de almacenamiento.		
38	La casa comercial que sea adjudicada en el grupo 1 y 5 deberá suministrar en calidad de comodato un refrigerador que cumpla con el objetivo del almacenamiento de muestras y exigencias de los entes reguladores.	X	
39	La casa comercial que sea adjudicada en el grupo 1 y 5 deberá garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo del refrigerador de almacenamiento de muestras biológicas suministrado sin costo adicional para la entidad contratante.	X	
40	Equipo Automatizado para determinación de VSG velocidad de sedimentación globular para que proporciones resultados en segundos	X	
41	La casa comercial que sea adjudicada en el grupo 1 y 5 deberá garantizar equipos en backup de HEMATOLOGIA, ORINAS, INFECCIOSAS, QUIMICA CLINICA Y HORMONAS. Que deberán ser instalados con los equipos principales, con su respectiva interface con la red SISAP de la Policía Nacional	X	
42	La casa comercial que sea adjudicada en el grupo 1 y 5 deberá garantizar que el equipo en backup de Hematología sea igual y con las mismas especificaciones del principal.	X	

EQUIPOS REQUERIDOS EN APOYO TECNOLOGICO			
	APLICA PARA TODOS LOS EQUIPOS	Cumple	No Cumple
1	La instalación de los equipos en Apoyo Tecnológico después de la adjudicación dada por parte de la Policía Nacional Seccional Sanidad Valle y solicitud por escrito por parte del coordinador del laboratorio clínico deberá ser con un plazo no superior a 15 días calendario.	X	
	El oferente a quien se le adjudique los equipos pertenecientes a los grupos 1 y 5 deberán estar en línea con el sistema SISAP de la Policía nacional con los	X	

3	planos (con varias secciones), debe garantizar la comunicación bidireccional en secciones donde se realicen varias pruebas con una sola orden de trabajo, ejemplo las secciones de química clínica, hormonas, microbiología, uroanálisis e infecciosas, etc. También los equipos deben garantizar la lectura de códigos de barras tipo cód. 128). SISAP es el software de salud de la policía nacional, es un software integral que maneja tanto su operatividad como su administración; para ello requiere que se registren todos sus procesos en los módulos indicados. El sistema de información para la sanidad policial – SISAP- incluye un software para el manejo de la información en el laboratorio clínico de ámbito a nivel nacional y permite la consulta en red de los resultados en la historia clínica y debe ser utilizado en los laboratorios clínicos de sanidad de la Policía Nacional. De acuerdo a la resolución interna 0273 del 20/03/2009 se debe usar permanentemente el sistema de información sanidad policial SISAP en el ámbito nacional.	X	
4	Los gastos adicionales por la conexión de la red o equipos al software de la dirección de Sanidad de la Policía Nacional SISAP correrán por cuenta y riesgo del oferente a quien se adjudique el contrato.	X	
5	La casa comercial a la que se adjudique el contrato para los grupos con apoyo tecnológico deberá brindar un sistema de Backup o sistema alterno al del SISAP, en caso de registrar este ultimo una falla en el sistema, garantizando la continuidad en la prestación del servicio sin que se vea afectado el procesamiento y entrega de resultados de los exámenes.	X	
6	El software ofertado en apoyo tecnológico debe presentar la cantidad de campos libres para dar cumplimiento a las exigencias estadísticas institucionales y RIPS. Debe ofrecer almacenamiento ilimitado de datos, copia de respaldo de la base de datos automático, software de control de calidad en línea, garantizar ser interfasado al paquete del software administrativo y manejo diferencial de tarifas de exámenes.	X	
7	La casa comercial a la que se adjudique el contrato debe realizar mantenimiento preventivo programado y anexar a la propuesta el cronograma para la vigencia actual así mismo mantenimiento correctivo las veces que sean necesarias. Debe brindar asesoría técnica cuando lo requiera el personal del Laboratorio clínico.	X	
8	El Oferente para la adquisición de reactivos en apoyo tecnológico debe contar con personal de bacteriología e ingeniero de sistema de planta abalados por el Invima , y para otros insumos , bacteriólogos , que brinden entrenamiento al personal del laboratorio Clínico de la Seccional de Sanidad del Valle del Cauca,, para el adecuado manejo del equipo ofertado, señalando número de entrenamientos programados, el número de profesionales para cada entrenamiento, el número de horas de capacitación y el seguimiento con asesoría científica. En el evento de ser necesario, el proveedor complementará la capacitación. El apoyo técnico y científico será de carácter obligatorio y su duración estará determinada por la permanencia del equipo en las instalaciones de la Institución. El entrenamiento debe ser suministrado antes de la puesta en marcha del equipo y complementarse con el fin de resolver dudas generadas durante el manejo diario	X	
9	La casa comercial a la que se adjudique el contrato del GRUPO 1, deberá brindar en calidad de comodato un escáner y 3 impresoras de stickers en la recepción de pacientes, las cuales deberán estar entrelazadas con el sistema SISAP y red de la Policía Nacional, cuyos códigos de ingreso son los que serán identificados por los equipos de las secciones para el procesamiento de las muestras.	X	

Anexo Técnico 2

	EXPERIENCIA PROPONENTE La verificación de la experiencia de los proponentes se realizará en el Registro Único de Proponentes conforme al Decreto 1082 de 2015, donde se verificaran los bienes solicitados en el presente proceso, de igual forma se debe certificar un valor igual o mayor al relacionado en la Clasificación UNSPSC y SMMLV equivalentes; en el caso de los grupos se verificará cada uno de los ítems que hacen parte del grupo, según corresponda, dicha verificación se hará por medio de la clasificación UNSPSC certificada en EXPERIENCIA del RUP. El porcentaje de verificación para la experiencia será del 50 % para cada uno de los grupos según el presupuesto asignado.	X	
	EXPERIENCIA DEL PERSONAL Los proponentes deberán hacer constar al momento de radicar su oferta, que el talento humano con el cual ejecutara el objeto del contrato, haga parte de la nómina de la empresa y que posea como mínimo un (01) año de experiencia del personal vinculado, acreditando el tiempo de práctica de las personas que prestaran los servicios requeridos tanto en la parte de asesoría técnica como en la ingeniería de sistemas y suministraran los insumos objeto del presente estudio, identificando el perfil, el tipo de función, responsabilidades específicas o relacionadas requeridas con el objeto a contratar.	X	
	HABILIDADES El equipo humano de la entidad contratada debe caracterizarse por su profesionalismo, idoneidad y	X	

	calidad en el asesoramiento que les brindara a los Bacteriólogos de las diferentes secciones del Laboratorio Clínico (Química, Hormonas, Hematología, Coagulación, Uroanálisis, Microbiología, etc.) de la entidad contratante.		
	CAPACIDAD OPERATIVA La Seccional Sanidad Valle del Cauca establece desde el estudio previo, que los posibles oferentes realizarán una visita a las instalaciones del Laboratorio Clínico de la Seccional Sanidad Valle del Cauca – Clínica Regional de Occidente, a efectos de que analicen la compatibilidad de la Red propia de la institución, de tal manera que la misma haga interface con los equipos de los posibles oferentes.	X	
	CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA DEL PAÍS DE ORIGEN DEL PRODUCTO El proponente deberá anexar el registro sanitario INVIMA para cada uno de los equipos, reactivos e insumos a ofertar, en caso de que el elemento no requiera este registro se debe anexar certificación expedida por el INVIMA que autorice la comercialización, con el fin de dar cumplimiento a los siguientes decretos y resoluciones exigidas por el INVIMA, tales como: Decreto 3770/2004 - Decreto 4725/20015 - Resolución 1312/20016 - Resolución 4002/2007.	X	
	COMPROMISO CON EL MEDIO AMBIENTE Los oferentes deben presentar certificaciones ambientales o los indicadores ambientales de favorabilidad y confiabilidad.	X	
	COMPROMISO CON EL MEDIO AMBIENTE El oferente debe certificar que no es gran generador de residuos y que cuenta con las normas ISO13485 del fabricante que corresponde a las buenas prácticas de manufactura.	X	
	COMPROMISO CON EL MEDIO AMBIENTE Los oferentes deben presentar con la oferta certificación mediante la cual confirman que los procesos y los servicios que prestan están bajo parámetros establecidos como ambientalmente aceptables a nivel nacional o internacional, Es decir, que contemplen disposición final, materias primas empleadas, posibilidad de reutilización etc, y cuyas características ambientalmente amigables son certificables a través de algún tipo de proceso estandarizado (ISO, Sellos Verdes Locales Nacional o Internacionales).	X	
	COMPROMISO CON EL MEDIO AMBIENTE Los oferentes deben garantizar mediante documento escrito si en la adquisición de sus bienes, estos una vez utilizados generan algún tipo de residuo hospitalario, con el fin de que la SECCIONAL SANIDAD VALLE DEL CAUCA exija al contratista adoptar las medidas administrativas que se requieran acorde con lo previsto en el instructivo 000058 DISAN/AGESA del 04 de mayo del 2009 y las demás disposiciones de la normativa ambiental vigente.	X	
	. COMPROMISO CON EL MEDIO AMBIENTE El oferente no debe encontrarse en el Registro Único de Infractores Ambiental RUIA, (debe anexar el pantallazo del aplicativo Vital de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA).	X	
	Tecnología – aparatos, equipos eléctricos y/o electrónicos • El oferente y futuro contratista deberá garantizar que los equipos eléctricos cumplan con normas técnicas de eficiencia energética, es decir, que tengan un bajo consumo de energía y que cuenten con opciones de encendido, hibernación y apagado (fichas técnicas de los equipos). Igualmente, deberá cumplir con las obligaciones relacionadas en la Resolución 1512 de 2010 "Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Computadores y/o Periféricos y se adoptan otras disposiciones", expedida por el Ministerio de Ambiente, o aquella norma que la modifique, adicione o sustituya.	X	

Apoyo a la industria: Apoyo a la industria 100% Nacional

6. **ENTIDAD : Diagnósticos Biomédicos**
REPRESENTANTE LEGAL: DIEGO JAVIER OLIVEROS CORREA
GRUPOS QUE OFERTA: 6

GRUPO	ITEM	CODIGO SFI	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	PRESENTACION	CUMPLE	NO CUMPLE
GRUPO 6: TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA						DIAGNOSTICOS BIOMEDICOS	
GRUPO 6			TIRA REACTIVA	PARA USO EN SANGRE CAPILAR Y VENOSA. LA TIRA REACTIVA NO DEBE PRESENTAR ERROR DE OXIDACIÓN POR MANIPULACIÓN, POR TAMAÑO DE GOTA O POR FACTORES EXTERNOS COMO LA LUZ O LA TEMPERATURA. DEBE TENER SISTEMA DE SEGURIDAD QUE NO INICIA LA PRUEBA HASTA QUE NO	CAJA X 50	X	

1	documento escrito firmado por el representante legal de la entidad oferente, adjuntando al momento de presentar la oferta, una relación de los profesionales con número de identificación, profesión, fecha grado e identificación de la institución educativa que expide título y/o certificación.		
2	Personal Calificado: El contratista debe poseer personal idóneo tanto en la entrega como en el embalaje y manipulación de los insumos y reactivos dentro y fuera de su establecimiento, para los equipos que se asignen en apoyo tecnológico tener disponibilidad de un Departamento de Ingeniería los 365 días por 24 horas día, resolver cualquier eventualidad que surja en un lapso no superior a 24 horas, en forma personalizada, así mismo asesoría científica para la solución de problemas técnicos, control de calidad interno, externo y entrenamiento en los equipos por parte de un profesional ya sea Bacteriólogo(a) o Ingeniero(a) con experiencia en el campo	x	
3	**Calidad:** Los elementos a adquirir deben ser de muy alta calidad para evitar complicaciones en el momento de la utilización, además se debe tener en cuenta que los insumos tengan una amplia trayectoria en el mercado	x	
4	**Fecha de vencimiento:** Los reactivos e insumos a adquirir deben tener una fecha de vencimiento amplia que superen los doce (12) meses de vigencia, a partir de la fecha en que son entregados en el Almacén de la Seccional Sanidad Valle. Los Reactivos e Insumos quedarán sujetos a cambio por presentar baja rotación en el laboratorio clínico y que además estén próximos a vencer por otros, con las mismas especificaciones pero que presenten fechas más amplias de vencimiento, además de cualquier elemento que se encuentre defectuoso al momento de la entrega. El oferente deberá certificar que asume el compromiso de efectuar los cambios en virtud a la baja rotación, fechas de vencimientos o por defecto de los insumos.	x	
5	**Instalaciones:** Se requiere que la entidad a contratar posea instalaciones certificadas por el INVIMA para el almacenamiento de insumos y reactivos, que cumplan con las normas técnicas vigentes, de acuerdo a las exigencias de la autoridad competente, con el fin de que pueda proveer los elementos sin contratiempos. Dicha certificación debe ser presentada al momento de radicar la propuesta.	x	
6	Los oferentes deberán tener sede en la Ciudad de Cali y/o Representante de Ventas, asesor e ingeniero en la misma ciudad, con una capacidad de respuesta inmediata a las solicitudes y requerimientos adelantados por la Seccional de Sanidad	x	
7	DEFECTOS DE FABRICACIÓN: Si en el momento de la entrega los insumos presentan defectos de fabricación o empaque defectuoso, el CONTRATISTA se compromete a realizar el cambio con un plazo máximo de 2 semanas.	x	
8	CAMBIO DE BIENES: Si con dos (2) meses de antelación a la fecha de vencimiento, hay insumos disponibles, el CONTRATISTA deberá cambiarlos previa notificación por parte del supervisor del contrato.		
9	CERTIFICACIONES INVIMA: El oferente deberá ajustarse a los requisitos previstos en las normas del Ministerio de Salud, del INVIMA, igualmente debe presentar registro sanitario INVIMA para cada uno de los equipos, reactivos e insumos a ofertar, en caso de que el elemento no requiera este registro se debe anexar certificación expedida por el INVIMA que autorice la comercialización, con el fin de dar cumplimiento a los siguientes decretos y resoluciones exigidas por el INVIMA.· **Decreto 3770/2004.** Régimen de registros sanitarios y la vigilancia sanitaria de los reactivos de diagnóstico in vitro para exámenes de especímenes de origen humano. **Resolución 132/2006.** Manual de Condiciones de Almacenamiento y/o Acondicionamiento para Reactivos de Diagnóstico In Vitro. **Decreto 4725/2005.** Régimen de registros sanitarios, permiso de comercialización y vigilancia sanitaria de los dispositivos médicos para uso humano. **Resolución 4002/2007.** Manual de Requisitos de Capacidad de Almacenamiento y/o Acondicionamiento para Dispositivos Médicos.	x	
10	□ Los insumos deberán cumplir con los requisitos establecidos por el INVIMA, a través del Certificado de Capacidad de Almacenamiento y/o acondicionamiento (CCAA) y de acuerdo a la resolución 0132 de 2006 "Manual de Condiciones de Almacenamiento y/o Acondicionamiento para reactivos de diagnóstico In Vitro", para aquellos insumos o elementos que lo requieran. En el caso que dicho insumo o elemento no requiera de dicha certificación deberá presentar la debida constancia expedida por el INVIMA	x	
11	**COMPETENCIA DE LOS CONTRATISTAS** **EXPERIENCIA:** Los proponentes deberán certificar como mínimo un (01) año de experiencia del personal vinculado acreditando el tiempo de práctica de las personas que prestaran los servicios requeridos y suministraran los insumos objeto del presente estudio, identificando el perfil, el tipo de función, responsabilidades específicas o relacionadas requeridas con el objeto a contratar. **HABILIDADES:** El equipo humano de la entidad contratada debe caracterizarse por su profesionalismo, idoneidad y calidad en el asesoramiento que les brindaran a los Bacteriólogos de las diferentes secciones del Laboratorio Clínico (Química, Hormonas, Hematología, VSG Parasitología, Inmunología, Uroanálisis, Microbiología, etc. **FORMACIÓN:** El equipo humano del oferente, debe caracterizarse por su capacitación, nivel profesional (ingeniero(a), bacteriólogo(a)) y que brinden asesoramiento al recurso humano del laboratorio de la Seccional Sanidad Valle, con disponibilidad las 24 horas. **Capacidad operativa** La Seccional Sanidad Valle establece desde el estudio de conveniencia y oportunidad	x	

	que los posibles oferentes realizarán una visita a las instalaciones del laboratorio clínico de la Seccional Sanidad Valle a efectos de que analicen la compatibilidad de la Red propia de la institución de tal manera que la presente haga interface con los ejemplos de los posibles oferentes.		
	OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES:	x	
N°	**DESCRIPCION**		
1	Presentar junto a la oferta el certificado de la ARL (Sura, Colmena, Colpatria, Positiva, entre otras), donde se reporte que cuentan con Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo (SST) de acuerdo a los establecido en la Resolución 1111/2017. Se podrá presentar carta firmada por el representante legal y salubrista ocupacional de la entidad, certificando que este proceso se encuentra en trámite, de igual forma especificando en qué fase de ejecución del plan de mejoramiento del sistema se encuentran.	X	
2	Presentar junto a la oferta el Certificado de Accidentalidad de la ARL (Sura, Colmena, Colpatria, Positiva, entre otras), donde se informe que la empresa no haya presentado accidentes mortales durante el periodo anterior a la contratación, no obstante si no se cuenta con el documento al momento de la presentación de la oferta, se deberá anexar una constancia de que se encuentra en trámite.	X	
3	Presentar junto a la oferta el Certificado de la ARL o SENA, que el Gerente cursó y aprobó el curso de las 50 horas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST), no obstante si no se cuenta con el documento al momento de la presentación de la oferta, se deberá anexar una constancia de que se encuentra en trámite.	X	
4	Presentar junto a la oferta el Certificación de conocimiento y especificación de los peligros/riesgos de la empresa, con la forma de controlarlos al ejecutar el servicio por realizar en la Seccional Sanidad Valle del Cauca, no obstante si no se cuenta con el documento al momento de la presentación de la oferta, se deberá anexar una constancia de que se encuentra en trámite.	X	
5	Presentación junto a la oferta de la Matriz de Peligros y Riesgos.	X	

	GRUPO 6: TIRAS DE GLUCOMETRIA	cumple	No cumple
44	Quien oferte las tirillas para la determinación de glucosa en sangre, deberá certificar que brindará en calidad de apoyo tecnológico, los glucómetros necesarios para el consumo de las tirillas, el glucómetro debe ser de sistema digital, con auto monitoreo que incluya porta lanceta. (La casa comercial que resulte adjudicataria deberá anexar manual y software para el equipo digital de automonitoreo, al momento de hacer entrega de los equipos). De igual manera deberá garantizar mínimo dos años de funcionamiento para los equipos requeridos en apoyo tecnológico (los cuales deberán ser compatibles con las tirillas).	X	
45	En caso que el contratista solicite el reemplazo de las tirillas, por desabastecimiento de las mismas, deberá demostrar mediante una certificación del importador o fabricante que dicho elemento se descontinuó. Así mismo el que ofrezca para reemplazarlo debe cumplir con las especificaciones técnicas similares a las exigidas para el elemento contratado y el costo no puede exceder el valor del elemento reemplazado. Este cambio se hará mediante concepto técnico de evaluación del elemento y modificación del respectivo contratista.	X	
46	El contratista se compromete a realizar mantenimiento y calibración, durante el termino de ejecución del contrato, de los GLUCOMETROS entregados a titulo de apoyo tecnológico, actividad esta que deberá realizar en el mismo sitio de entrega, además, debe tener la disponibilidad para aumentar la demanda de equipos según la necesidad. Adicionalmente deberá suministrar los respectivos sueros controles de calidad de los glucómetros.	X	
47	El contratista que oferte las tirillas para la determinación de glucosa en sangre, deberá entregar por cada tirilla una Lanceta de Alta Seguridad.	X	
48	Certificación de Distribuidor Autorizado: El contratista deberá presentar certificación de distribuidor autorizado de los insumos y materiales ofertados, en la cual se pueda constatar la cadena de distribución y autorización del fabricante.	X	
49	El oferente deberá suministrar al almacén de la Seccional Sanidad Valle software de conteo de tirillas usadas en cada glucómetro, sin costo adicional.	X	
50	El oferente deberá suministrar al almacén de la seccional sanidad valle Suero control de glucómetro, para la respectiva calibración sin costos adicionales.	X	
	EQUIPOS REQUERIDOS EN APOYO TECNOLOGICO		
	APLICA PARA TODOS LOS EQUIPOS		
1	La instalación de los equipos en Apoyo Tecnológico después de la adjudicación dada por parte de la Policía Nacional Seccional Sanidad Valle y solicitud por escrito por parte del coordinador del laboratorio clínico deberá ser con un plazo no superior a 15 días calendario.	x	

Anexo técnico 2

	EXPERIENCIA PROPONENTE	La		

	Hematología, Coagulación, Uroanálisis, Microbiología, etc.) de la entidad contratante.		
	CAPACIDAD **OPERATIVA** La Seccional Sanidad Valle del Cauca establece desde el estudio previo, que los posibles oferentes realizarán una visita a las instalaciones del Laboratorio Clínico de la Seccional Sanidad Valle del Cauca – Clínica Regional de Occidente, a efectos de que analicen la compatibilidad de la Red propia de la institución, de tal manera que la misma haga interface con los equipos de los posibles oferentes.	x	
	CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA DEL PAÍS DE ORIGEN DEL PRODUCTO El proponente deberá anexar el registro sanitario INVIMA para cada uno de los equipos, reactivos e insumos a ofertar, en caso de que el elemento no requiera este registro se debe anexar certificación expedida por el INVIMA que autorice la comercialización, con el fin de dar cumplimiento a los siguientes decretos y resoluciones exigidas por el INVIMA, tales como: Decreto 3770/2004 - Decreto 4725/20015 - Resolución 1312/20016 - Resolución 4002/2007.	x	
	COMPROMISO CON EL MEDIO AMBIENTE Los oferentes deben presentar certificaciones ambientales o los indicadores ambientales de favorabilidad y confiabilidad.	x	
	COMPROMISO CON EL MEDIO AMBIENTE El oferente debe certificar que no es gran generador de residuos y que cuenta con las normas ISO13485 del fabricante que corresponde a las buenas prácticas de manufactura.	x	
	COMPROMISO CON EL MEDIO AMBIENTE Los oferentes deben presentar con la oferta certificación mediante la cual confirman que los procesos y los. servicios que prestan están bajo parámetros establecidos como ambientalmente aceptables a nivel nacional o internacional, Es decir, que contemplen disposición final, materias primas empleadas, posibilidad de reutilización etc, y cuyas características ambientalmente amigables son certificables a través de algún tipo de proceso estandarizado (ISO, Sellos Verdes Locales Nacional o Internacionales).	x	
	COMPROMISO CON EL MEDIO AMBIENTE Los oferentes deben garantizar mediante documento escrito si en la adquisición de sus bienes, estos una vez utilizados generan algún tipo de residuo hospitalario, con el fin de que la SECCIONAL SANIDAD VALLE DEL CAUCA exija al contratista adoptar las medidas administrativas que se requieran acorde con lo previsto en el instructivo 000058 DISAN/AGESA del 04 de mayo del 2009 y las demás disposiciones de la normativa ambiental vigente.	x	
	. COMPROMISO CON EL MEDIO AMBIENTE El oferente no debe encontrarse en el Registro Único de Infractores Ambiental RUIA, (debe anexar el pantallazo del aplicativo Vital de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA)	x	
	Tecnología – aparatos, equipos eléctricos y/o electrónicos • El oferente y futuro contratista deberá garantizar que los equipos eléctricos cumplan con normas técnicas de eficiencia energética, es decir, que tengan un bajo consumo de energía y que cuenten con opciones de encendido, hibernación y apagado (fichas técnicas de los equipos). Igualmente, deberá cumplir con las obligaciones relacionadas en la Resolución 1512 de 2010 "Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Computadores y/o Periféricos y se adoptan otras disposiciones", expedida por el Ministerio de Ambiente, o aquella norma que la modifique, adicione o sustituya.	x	

APOYO A LA INDUSTRIA: Apoyo a la industria 100% Nacional

OBSERVACIONES: Se solicita aclaración de la oferta mediante oficio de fecha 09 de abril del año en curso las certificaciones de los ítems número 1,4,5,6,7,8 del anexo técnico 1, los ítems 2,5 de otras especificaciones verificables, y del anexo técnico 2 el ítem 1.1.7. COMPROMISO CON EL MEDIO AMBIENTE; la entidad presenta certificaciones firmadas por el representante legal dando cumplimiento a cada uno de los ítems de igual forma presenta matriz de peligros y riesgo , certificado del curso del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, certificaciones de INVIMA y Certificados de capacidad de almacenamiento y acondicionamiento (CCAA), presenta certificaciones de compromiso con el medio ambiente firmados por el representante legal.

7. **ENTIDAD :SUMINISTROS Y DOTACIONES**
REPRESENTANTE LEGAL: MARIA EUGENIA SALEJ BANDA
GRUPOS QUE OFERTA: 2, 3, 6

ANEXO TECNICO 1

GRUPO	ITEM	CODIGO SFI	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	PRESENTACION	CUMPLE	NO CUMPLE
GRUPO 2: INMUNOLOGIA MANUAL						SUMINISTROS Y DOTACIONES	
GRUPO 2	81	15542	RPR PARA SEROLOGIA	PRUEBA MANUAL PARA REALIZAR PRUEBA DE RPR PARA LA DETECCION SEROLOGICA DE SIFILIS	CAJA X 250 PRUEBAS	X	
	82	21361	ANTIGENOS FEBRILES	ANTIGENOS PARA LA DETENCION DE LA REACCION WIDAL Y WEIL FELIX	6 X 5 ML	X	
	83	42630	ASO LATEX	REACTIVO PARA LA DETERMINACIÓN DE ASO EN SUERO MEDIANTE TÉCNICA DE LATEX	KIT X 50 PRUEBAS	X	
	84	39522	RA LATEX	REACTIVO PARA LA DETERMINACIÓN DE RA EN SUERO MEDIANTE TÉCNICA DE LATEX	KIT X 50 PRUEBAS	X	
	85	24614	PCR LATEX	REACTIVO PARA LA DETERMINACIÓN DE PCR EN	KIT X 50 PRUEBAS	X	

				SUERO MEDIANTE TÉCNICA DE LATEX				
	86	32165	PRUEBA DE EMBARAZO	PRUEBA DE EMBARAZO EN SUERO CON SENSIBILIDAD MENOR O IGUAL A 25 mUI/ml, ESPECIFICO PARA GONADOTROPINA CORIONICA HUMANA, (HCG) METODO DE INMUNOCROMATROGRAFIA, CON ANTICUERPOS MONOCLONALES Y POLICLONALES.	FRASCO X 30 PRUEBAS	X	
	87	28795	Dengue, ANTICUERPOS Ig G Y Ig M	PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE DENGUE, ANTICUERPOS Ig G Y IgM POR PRUEBA RAPIDA	CAJA X 25 PRUEBAS	X	
	88	42769	PRUEBA RAPIDA DE LEPTOSPIRA	PRUEBA DE MARCADOR INFECCIOSO DE LEPTOSPIRA, DETERMINACION DE Ig M	CAJA X 30 PRUEBAS	X	
	89		PRUEBA RAPIDA DE MALARIA	PRUEBA DE MARCADOR INFECCIOSO DE MALARIA	CAJA X 30 PRUEBAS	X	
	90		REACTIVO PARA DETERMINACION DE PRUEBA CUTANEA DE DERIVADO PROTEICO PURIFICADO (PPD)	REACTIVO PARA DETERMINACION DE PRUEBA CUTANEA DE DERIVADO PROTEICO PURIFICADO (PPD	FRASCO X 2 ML	X	
	91		VDRL para Serología	REACTIVO PARA LA DETERMINACION DE SEROLOGIA EN VDRL	CAJA X 250 PRUEBAS	X	
	92		HIV PRUEBA RAPIDA 4 GENERACION	REACTIVO PARA LA DETERMINACION DE HIV EN PRUEBA RAPIDA 4 GENERACION ANTIGENO ANTICUERPO	CAJA X 100 PRUEBAS	X	

GRUPO	ITEM	CODIGO SFI	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	PRESENTACION	CUMPLE	NO CUMPLE
GRUPO 3: MICROSCOPIA Y COLORANTES						SUMINISTROS Y DOTACIONES	
GRUPO 3	93	39444	COLORANTE DE WRIGHT	SOLUCION ESTABILIZADA DE EOSINA AZUL DE METILENO PARA MICROSCOPIA CONTIENE METANOL.OFRECER LA MISMA MARCA DE WRIGHT Y BUFFER PARA WRIGHT.	FRASCO X 1000 ML	X	
	94	24957	BUFFER DE WRIGHT	BUFFER PARA COLORACION DE WRIGHT. OFRECER LA MISMA MARCA DE WRIGTH Y DE BUFFER DE WRIGTH	FRASCO X 1000 ML	X	
	95	22742	METABISULFITO DE SODIO	SOLUCION DILUENTE PARA DREPANOCITOS	FRASCO X 50ML	X	
	96	20330	SUERO DE COOMBS	SOLUCION DE ANTI Ig G MURINA MONOCLONAL COLOR VERDE	FRASCO X 10ML	X	
	97	31615	COLORANTE DE GIEMSA	SOLUCION UTILIZADA EN MICROSCOPIA CON GIEMSA SOLUCION.	FRASCO X 500ML	X	
	98	39489	SUERO HEMOCLASIFICADOR ANTI A	ANTISUEROS MONOCLONALES MURINOS PARA PRUEBA EN TUBO. OFRECER LA MISMA MARCA DE ANTI A, B, D.	FRASCCO X 10ML	X	
	99	39490	SUERO HEMOCLASIFICADOR ANTI B	ANTISUEROS MONOCLONALES MURINOS PARA PRUEBA EN TUBO. OFRECER LA MISMA MARCA DE ANTI A, B, D.	FRASCO X 10ML	X	
	100	24780	SUERO HEMOCLASIFICADOR ANTI D	ANTISUEROS MONOCLONALES MURINOS PARA PRUEBA EN TUBO. OFRECER LA MISMA MARCA DE ANTI A, B, D.	FRASCO X 10ML	X	
			BUFFER FOSFATADO PARA	SOLUCION UTILIZADA EN MICROSCOPIA SOLUCION	FRASCO X 1000	X	

	107	25097	COLORANTE CRISTAL VIOLETA DE GRAM	SOLUCION UTILIZADA EN MICROSCOPIA CON VIOLETA DE GRAM, SOLUCION MILILITROS.	FRASCO X 1000 ML	X	
	108	22667	LUGOL DE GRAM	SOLUCION UTILIZADA EN MICROSCOPIA CON LUGOL DE GRAM, SOLUCION MILILITROS	FRASCO X 1000 ML	X	
	109	31583	COLORANTE FUSHINA PARA BK	SOLUCION UTILIZADA EN MICROSCOPIA CON FUCSINA FENICADA SEGÚN ZIEHL NEELSEN, SOLUCION MILILITROS.	FRASCO X 1000 ML	X	
	110	28395	ALCOHOL ACIDO PARA BK	SOLUCION UTILIZADA EN MICROSCOPIA CON ALCOHOL ACIDO DE ZIEHL NEELSEN, SOLUCION MILILITROS.	FRASCO X 1000 ML	X	
	111	21427	AZUL DE METILENO PARA BK	SOLUCION UTILIZADA EN MICROSCOPIA CON AZUL DE MITILENO, SOLUCION MILILITROS.	FRASCO X 1000 ML	X	
	112	31842	LUGOL DE PARASITOLOGIA	SOLUCION UTILIZADA EN MICROSCOPIA CON LUGOL	FRASCO X 500 ML	X	
	113		PAPEL INDICADOR DE PH	PAPEL INDICADOR DE PH DE ESCALA 1-14	ROLLO X 5 METROS	X	
	114	28613	SANGRE OCULTA POR INMUNOCROMATOGRAFIA	PRUEBA INMUNOCROMATOGRAFICA DE UN PASO PARA LA DETECCION ESPECÍFICA DE HEMOGLOBINA HUMANA EN MATERIA FECAL.	CAJA X 25 PRUEBAS	X	
	115	23270	SOLUCION DE TURK	SOLUCION PARA BLANCOS, REACTIVO PARA RECUENTO MANUAL DE LEUCOCITOS	FCO X 500 ML	X	
	116	22256	FOSFATO TRISODICO AL 10%	FOSFATOS TRISODICO AL 10%	FRASCO X 100 ML	X	
	117	31553	FOSFATO TRISODICO AL 20%	FOSFATO TRISODICO AL 20%	FRASCO X 100 ML	X	
	118	23705	LIQUIDO DILUENTE SEGÚN MACOMBER Y SANDERS PARA ESPERMOGRAMAS	LIQUIDO DILUENTE SEGÚN MACOMBER Y SANDERS PARA ESPERMOGRAMAS	FCO X 100 ML	X	
	119		AZUCARES REDUCTORES	AZUCARES REDUCTORES	FCO X 125 ML	X	
	120		TINTA CHINA	TINTA CHINA	FRASCO X10 ML	X	
	121		ACEITE DE INMERSION	ACEITE DE INMERSION	FRASCO X 500 ML	X	
	122		REACTIVO DE BENEDICT	REACTIVO DE BENEDICT	FCO X 125 ML	X	

GRUPO	ITEM	CODIGO SFI	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	PRESENTACION	CUMPLE	NO CUMPLE
GRUPO 6: TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA						SUMINISTRO Y DOTACIONES	
GRUPO 6	177	44958	TIRA REACTIVA PARA DETERMINACION DE GLUCOSA EN SANGRE	PARA USO EN SANGRE CAPILAR Y VENOSA. LA TIRA REACTIVA NO DEBE PRESENTAR ERROR DE OXIDACIÓN POR MANIPULACIÓN, POR TAMAÑO DE GOTA O POR FACTORES EXTERNOS COMO LA LUZ O LA TEMPERATURA. DEBE TENER SISTEMA DE SEGURIDAD QUE NO INICIA LA PRUEBA HASTA QUE NO ESTÉ LA CANTIDAD COMPLETA DE MUESTRA PARA EVITAR FALSOS ALTOS O BAJOS	CAJA X 50 TIRILLAS	X	

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
		SUMINISTROS Y DOTACIONES	
1	Soporte técnico:Con el fin de establecer la idoneidad del talento humano que se vincula al proyecto, los proponentes deben garantizar que el personal vinculado posee sus títulos académicos, los cuales deben estar debidamente reconocidos ante el Ministerio de Educación	X	

	en Colombia, en donde conste la determinación de su actividad ya sea técnica, tecnológica, profesional-universitaria, especializaciones, asociada a los niveles de primaria, secundaria etc. Dicha certificación debe ser presentada mediante documento escrito firmado por el representante legal de la entidad oferente, adjuntando al momento de presentar la oferta, una relación de los profesionales con número de identificación, profesión, fecha grado e identificación de la institución educativa que expide título y/o certificación.		
2	Personal Calificado: El contratista debe poseer personal idóneo tanto en la entrega como en el embalaje y manipulación de los insumos y reactivos dentro y fuera de su establecimiento, para los equipos que se asignen en apoyo tecnológico tener disponibilidad de un Departamento de Ingeniería los 365 días por 24 horas día, resolver cualquier eventualidad que surja en un lapso no superior a 24 horas, en forma personalizada, así mismo asesoría científica para la solución de problemas técnicos, control de calidad interno, externo y entrenamiento en los equipos por parte de un profesional ya sea Bacteriólogo(a) o Ingeniero(a) con experiencia en el campo	X	
3	**Calidad:** Los elementos a adquirir deben ser de muy alta calidad para evitar complicaciones en el momento de la utilización, además se debe tener en cuenta que los insumos tengan una amplia trayectoria en el mercado	X	
	Fecha de vencimiento: Los reactivos e insumos a adquirir deben tener una fecha de vencimiento amplia que superen los doce (12) meses de vigencia, a partir de la fecha en que son entregados en el Almacén de la Seccional Sanidad Valle.		
	Los Reactivos e Insumos quedarán sujetos a cambio por presentar baja rotación en el laboratorio clínico y que además estén próximos a vencer por otros, con las mismas especificaciones pero que presenten fechas más amplias de vencimiento, además de cualquier elemento que se encuentre defectuoso al momento de la entrega.	X	
4	El oferente deberá certificar que asume el compromiso de efectuar los cambios en virtud a la baja rotación, fechas de vencimientos o por defecto de los insumos.		
5	**Instalaciones:** Se requiere que la entidad a contratar posea instalaciones certificadas por el INVIMA para el almacenamiento de insumos y reactivos, que cumplan con las normas técnicas vigentes, de acuerdo a las exigencias de la autoridad competente, con el fin de que pueda proveer los elementos sin contratiempos. Dicha certificación debe ser presentada al momento de radicar la propuesta.	X	
6	Los oferentes deberán tener sede en la Ciudad de Cali y/o Representante de Ventas, asesor e ingeniero en la misma ciudad, con una capacidad de respuesta inmediata a las solicitudes y requerimientos adelantados por la Seccional de Sanidad	X	
7	DEFECTOS DE FABRICACIÓN: Si en el momento de la entrega los insumos presentan defectos de fabricación o empaque defectuoso, el CONTRATISTA se compromete a realizar el cambio con un plazo máximo de 2 semanas.	X	
8	CAMBIO DE BIENES: Si con dos (2) meses de antelación a la fecha de vencimiento, hay insumos disponibles, el CONTRATISTA deberá cambiarlos previa notificación por parte del supervisor del contrato.	X	
9	CERTIFICACIONES INVIMA: El oferente deberá ajustarse a los requisitos previstos en las normas del Ministerio de Salud, del INVIMA, igualmente debe presentar registro sanitario INVIMA para cada uno de los equipos, reactivos e insumos a ofertar, en caso de que el elemento no requiera este registro se debe anexar certificación expedida por el INVIMA que autorice la comercialización, con el fin de dar cumplimiento a los siguientes decretos y resoluciones exigidas por el INVIMA.· **Decreto 3770/2004.** Régimen de registros sanitarios y la vigilancia sanitaria de los reactivos de diagnóstico in vitro para exámenes de especímenes de origen humano. · **Resolución 132/2006.** Manual de Condiciones de Almacenamiento y/o Acondicionamiento para Reactivos de Diagnóstico In Vitro. **Decreto 4725/2005.** Régimen de registros sanitarios, permiso de comercialización y vigilancia sanitaria de los dispositivos médicos para uso humano. **Resolución 4002/2007.** Manual de Requisitos de Capacidad de Almacenamiento y/o Acondicionamiento para Dispositivos Médicos.	X	
10	□ Los insumos deberán cumplir con los requisitos establecidos por el INVIMA, a través del Certificado de Capacidad de Almacenamiento y/o acondicionamiento (CCAA) y de acuerdo a la resolución 0132 de 2006 "Manual de Condiciones de Almacenamiento y/o Acondicionamiento para reactivos de diagnóstico In Vitro", para aquellos insumos o elementos que lo requieran. En el caso que dicho insumo o elemento no requiera de dicha certificación deberá presentar la debida constancia expedida por el INVIMA	X	
11	**COMPETENCIA DE LOS CONTRATISTAS EXPERIENCIA:** Los proponentes deberán certificar como mínimo un (01) año de experiencia del personal vinculado acreditando el tiempo de práctica de las personas que prestaran los servicios requeridos y suministraran los insumos objeto del presente estudio, identificando el perfil, el tipo de función, responsabilidades específicas o relacionadas requeridas con el objeto a contratar. **HABILIDADES:** El equipo humano de la entidad contratada debe caracterizarse por su profesionalismo, idoneidad y calidad en el asesoramiento que les brindaran a los Bacteriólogos de las diferentes secciones del Laboratorio Clínico (Química, Hormonas, Hematología, VSG Parasitología, Inmunología, Uroanálisis, Microbiología, etc.	X	
	FORMACIÓN: El equipo humano del oferente, debe caracterizarse por su capacitación, nivel profesional (ingeniero(a), bacteriólogo(a)) y que brinden asesoramiento al recurso humano del laboratorio de la Seccional Sanidad Valle, con disponibilidad las 24 horas. **Capacidad operativa** · La Seccional Sanidad Valle establece desde el estudio de conveniencia y oportunidad que los posibles oferentes realizarán una visita a las instalaciones del laboratorio clínico de la Seccional Sanidad Valle a efectos de que analicen la compatibilidad de la Red propia de la		

3	curso de las 50 horas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST), no obstante si no se cuenta con el documento al momento de la presentación de la oferta, se deberá anexar una constancia de que se encuentra en trámite.	X	
4	Presentar junto a la oferta el Certificación de conocimiento y especificación de los peligros/riesgos de la empresa, con la forma de controlarlos al ejecutar el servicio por realizar en la Seccional Sanidad Valle del Cauca, no obstante si no se cuenta con el documento al momento de la presentación de la oferta, se deberá anexar una constancia de que se encuentra en trámite.	X	
5	Presentación junto a la oferta de la Matriz de Peligros y Riesgos.	X	

Apoyo a la industria: Presenta certificación donde la empresa es catalogada como empresa de servicios de origen nacional, mas sin embargo 7 ítems del grupo 3 son marcados como empresa de origen extranjero con recurso humano Nacional

OBSERVACIONES: Se solicita aclaración de la oferta mediante oficio de fecha 09 de abril del año en curso las certificaciones de los ítems número 5 del anexo técnico 1, los ítems 1 de otras especificaciones verificables. la entidad presenta certificaciones firmadas por el representante legal dando cumplimiento a cada uno de los ítems.

RESULTADO

Se presentaron 7 entidades

1. BIOLORE
2. SUMINISTROS Y DOTACIONES INTEGRALES S.A.S
3. DIAGNOSTICOS BIOMEDICOS S.A.S
4. VEYALTHI GROUP LTDA
5. ESPECIALIDADES DIAGNOSTICAS IHR LTDA
6. QUINBERLAB
7. ANALISIS TECNICO

GRUPOS OFERTADOS

ENTIDAD /GRUPO	1	2	3	4	5	6
BIOLORE						X
SUMINISTROS Y DOTACIONES INTEGRALES S.A.S		X	X			X
DIAGNOSTICOS BIOMEDICOS S.A.S						X
VEYALTHI GROUP LTDA			X	X		X
ESPECIALIDADES DIAGNOSTICAS		X	X	X		X
QUINBERLAB			X	X		X
ANALISIS TECNICO	X				X	

La cual se emite el concepto que:

N°	ENTIDAD	CONCEPTO
1	BIOLORE	CUMPLE
2	SUMINISTROS Y DOTACIONES INTEGRALES S.A.S	CUMPLE
3	DIAGNOSTICOS BIOMEDICOS S.A.S	CUMPLE
4	VEYALTHI GROUP LTDA	CUMPLE
5	ESPECIALIDADES DIAGNOSTICAS	CUMPLE
6	QUIMBERLAN	CUMPLE
7	ANALISIS TECNICO	CUMPLE

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN

APOYO A LA INDUSTRIA

Apoyo a la industria Nacional 100% Nacional (20 PUNTOS), Origen Nacional mayor o igual que 50% (10 puntos), origen nacional menor que 50% (0 puntos).

ENTIDAD	BIOLORE	SUMINISTROS Y DOTACIONES INTEGRALES S.A.S	DIAGNOSTICOS BIOMEDICOS S.A.S	DIAGNOSTICOS BIOMEDICOS S.A.S	VEYALTHI GROUP LTDA	ESPECIALIDADES DIAGNOSTICAS IHR LTDA	QUINBERLAB	ANALISIS TECNICO
PUNTAJE	20	10	20	20	20	20	20	20

No siendo otro el motivo de la presente se da por terminada la evaluación, se firma quienes en ella intervinieron

Atentamente,

Comité Técnico Evaluador.

Subteniente, **LADY CATHERINE SANCHEZ GARZON.**

Bacterióloga, **GERALDINE BLANCO**